

**UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**



**UDH**  
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO  
<http://www.udh.edu.pe>

**TESIS**

---

**“Contrataciones del Estado para el cumplimiento de meta presupuestal en la Municipalidad Provincial de Ambo 2023”**

---

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTOR: Zeballos Céspedes, Valeria Danae

ASESOR: Toledo Martínez, Juan Daniel

HUÁNUCO – PERÚ

2025

# U

**TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:**

- Tesis ( X )
- Trabajo de Suficiencia Profesional ( )
- Trabajo de Investigación ( )
- Trabajo Académico ( )

**LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:** Gestión de la evaluación financiera

**AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN** ( 2020 )

**CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:**

**Área:** Ciencias sociales

**Sub área:** Ciencias políticas

**Disciplina:** Administración pública

**DATOS DEL PROGRAMA:**

Nombre del Grado/Título a recibir: Título Profesional de Contador Público

Código del Programa: P12

Tipo de Financiamiento:

- Propio ( x )
- UDH ( )
- Fondos Concursables ( )

**DATOS DEL AUTOR:**

Documento Nacional de Identidad (DNI): 76178209

**DATOS DEL ASESOR:**

Documento Nacional de Identidad (DNI): 22510018

Grado/Título: Maestro en ciencias administrativas con mención en gestión pública

Código ORCID: 0000-0003-2906-9469

**DATOS DE LOS JURADOS:**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Repetto García, Tonio Lucho	Maestro en ciencias contables con mención en auditoria y tributación	22489147	0000-0001-7974-2143
2	Cespedez Ruiz, Carlos Alberto,	Maestro en ciencias contables con mención en auditoria y tributación	22505017	0000-0002-7563-1339
3	Alegría Solorzano, Mariluz	Magister en ciencias administrativas gestión pública	41533585	0000-0002-1738-2979

# D

# H



## ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las **10:00 horas del día 2 del mes de mayo del año 2025**, en el Auditorio "San Juan Pablo II" de la Facultad de Ciencias Empresariales, en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron la sustentante y el Jurado Calificador, integrado por los docentes:

Mtro. Tonio Lucho Repetto García (Presidente)  
Mg. Carlos Alberto Céspedes Ruíz (Secretario)  
Mtra. Mariluz Alegría Solorzano (Vocal)

Nombrados mediante la **RESOLUCIÓN N° 2051-2024-D-FCEMP-PACF-UDH**, para evaluar la Tesis intitulada: "**CONTRATACIONES DEL ESTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE META PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO 2023**", presentada por la Bachiller, **ZEBALLOS CESPEDES, Valeria Danae**; para optar el título **Profesional de Contadora Pública**.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándola APROBADA con el calificativo cuantitativo de 14 (CATORCE) y cualitativo de SUFICIENTE (Art. 47 - Reglamento General de Grados y Títulos).

Siendo las 10:40 horas del día **2 del mes de mayo del año 2025**, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.

Mtro. Tonio Lucho Repetto García  
N° DNI 22489147  
Código ORCID: 0000-0001-7974-2143  
**PRESIDENTE**

Mg. Carlos Alberto Céspedes Ruíz  
DNI: 22505017  
Código ORCID: 0000-0002-7563-1339  
**SECRETARIO**

Mtra. Mariluz Alegría Solorzano  
DNI: 41533585  
Código ORCID: 0000-0002-1738-2979  
**VOCAL**



## UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO



### CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El comité de integridad científica, realizó la revisión del trabajo de investigación del estudiante: VALERIA DANAE ZEBALLOS CESPEDES, de la investigación titulada "Contrataciones del Estado para el cumplimiento de meta presupuestal en la Municipalidad Provincial de Ambo 2023", con asesor(a) JUAN DANIEL TOLEDO MARTÍNEZ, designado(a) mediante documento: RESOLUCIÓN N° 1630-2024-D-FCOMP-PAAE-UDH del P. A. de CONTABILIDAD Y FINANZAS.

Puede constar que la misma tiene un índice de similitud del 24 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el Software Turnitin.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 24 de febrero de 2025



RICHARD J. SOLIS TOLEDO  
D.N.I.: 47074047  
cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



FERNANDO F. SILVERIO BRAVO  
D.N.I.: 40618286  
cod. ORCID: 0009-0008-6777-3370

## 7. Zeballos Céspedes, Valeria Danae.docx

### INFORME DE ORIGINALIDAD

24%

INDICE DE SIMILITUD

24%

FUENTES DE INTERNET

4%

PUBLICACIONES

3%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

### FUENTES PRIMARIAS

1

[repositorio.udh.edu.pe](http://repositorio.udh.edu.pe)

Fuente de Internet

12%

2

[distancia.udh.edu.pe](http://distancia.udh.edu.pe)

Fuente de Internet

4%

3

[repositorio.unheval.edu.pe](http://repositorio.unheval.edu.pe)

Fuente de Internet

2%

4

[hdl.handle.net](http://hdl.handle.net)

Fuente de Internet

1%

5

[cdn.www.gob.pe](http://cdn.www.gob.pe)

Fuente de Internet

1%



RICHARD J. SOLIS TOLEDO  
D.N.I.: 47074047  
cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



FERNANDO F. SILVERIO BRAVO  
D.N.I.: 40618286  
cod. ORCID: 0009-0008-6777-3370

## **DEDICATORIA**

La tesis es dedicada a mi querida madre y a mi señor padre, por su amor incondicional, y apoyo económico, que siempre estuvieron conmigo en todo momento bríndame su cariño y amor.

Dedico a mis hermanos por los momentos únicos que compartimos en armonía.

## **AGRADECIMIENTO**

Estoy agradecida con el Creador altísimo por su amor e infinita misericordia.

Agradezco al maestro Toledo Martínez, Juan Daniel, como mi asesor en esta etapa del proceso de titulación, que, gracias al tiempo proporcionado a mi persona para darme las pautas y guía de la elaboración de la presente investigación.

Agradezco a mi alma mater, Universidad de Huánuco, por abrir sus puertas y darme el acceso a los servicios académicos durante el periodo de mis estudios; y agradezco a los docentes por las enseñanzas brindadas que han sido indispensables para mi formación profesional.

Asimismo, doy gracias a los colaboradores de la Municipalidad Provincial de Ambo, que proporcionaron su tiempo para responder las preguntas del instrumento de estudio.

# ÍNDICE

DEDICATORIA .....	II
AGRADECIMIENTO .....	III
ÍNDICE.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS.....	VI
ÍNDICE DE FIGURAS.....	VIII
RESUMEN.....	X
ABSTRACT.....	XI
INTRODUCCIÓN.....	XII
CAPÍTULO I.....	13
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	13
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	13
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	15
1.2.1. PROBLEMA GENERAL .....	15
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS.....	15
1.3. OBJETIVO GENERAL.....	15
1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	15
1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN .....	16
1.5.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA .....	16
1.5.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICO.....	16
1.5.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA.....	16
1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN .....	16
1.7. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	17
CAPÍTULO II.....	18
MARCO TEÓRICO .....	18
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN .....	18
2.1.1. INTERNACIONAL .....	18
2.1.2. NACIONAL.....	19
2.1.3. LOCAL .....	20
2.2. BASES TEÓRICAS .....	20
2.2.1. CONTRATACIONES DEL ESTADO .....	20
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES.....	27
2.4. HIPÓTESIS.....	29

2.5. VARIABLES.....	29
2.5.1. CONTRATACIONES DEL ESTADO .....	29
2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	30
CAPÍTULO III.....	31
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	31
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN .....	31
3.1.1. ENFOQUE .....	31
3.1.2. ALCANCE O NIVEL .....	31
3.1.3. DISEÑO .....	31
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA .....	32
3.2.1. POBLACIÓN .....	32
3.2.2. MUESTRA.....	32
3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	34
3.3.1. TÉCNICA .....	34
3.3.2. INSTRUMENTO.....	34
3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN .....	34
CAPÍTULO IV.....	35
RESULTADOS.....	35
4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS .....	35
4.1.1. CONTRATACIONES DEL ESTADO .....	35
4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS.....	55
CAPÍTULO V.....	56
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	56
5.1. DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	56
CONCLUSIONES .....	61
RECOMENDACIONES.....	63
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	64
ANEXOS.....	68

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Muestra de estudio .....	33
Tabla 2 ¿Se identifican las razonablemente las necesidades de bienes y servicio?.....	35
Tabla 3 ¿La cuantificación de necesidades de bienes y servicios cuentan con el suficiente recurso presupuestario? .....	36
Tabla 4 ¿Se cuenta con el cuadro de necesidades de bienes, servicios y obras?.....	37
Tabla 5 ¿Existen proceso de contratación nulos por falta de presupuesto? ..	38
Tabla 6 ¿Las adquisiciones de bienes son registradas para la custodia y asegurar su control de atención a las áreas usuarias?.....	39
Tabla 7 ¿Existen contratos que se incumple por la falta de presupuesto? ..	40
Tabla 8 ¿Los requerimientos presentados por las áreas usuarias se alinean al presupuesto asignado y a la programación de necesidades? .....	41
Tabla 9 ¿Los procesos de contratación registradas en el plan anual de contrataciones cuentan con la certificación presupuestaria?.....	42
Tabla 10 ¿Existen contrataciones que se realizan sin la certificación presupuestal? .....	43
Tabla 11 ¿La estimación del gasto público se efectúa según la programación de las contrataciones del Estado? .....	44
Tabla 12 ¿Los bienes y servicios cuentan con la estimación del gasto suficiente?.....	45
Tabla 13 ¿Existen expedientes para el pago de la inversión pública que no cuentan con el recurso disponible para efectuar el gasto? .....	46
Tabla 14 ¿Se afecta el crédito presupuestario para los bienes, servicios y obras según la meta establecida? .....	47
Tabla 15 ¿Existen órdenes de compra sin la disponibilidad presupuestaria para registrar el compromiso de gasto en el SIAF? .....	48
Tabla 16 ¿Existen órdenes de servicio sin la disponibilidad presupuestaria para registrar el compromiso de gasto en el SIAF? .....	48
Tabla 17 ¿Los expedientes de las contrataciones de bienes, servicios y obras son formalizadas con la conformidad satisfactoria?.....	50

Tabla 18 ¿Se efectúa el registro del gasto devengado dentro de los cinco días hábiles después de haber sido otorgada la conformidad? .....	51
Tabla 19 ¿Los expedientes de las contrataciones de bienes, servicios y obras que hayan sido pagados están debidamente contabilizados? .....	52
Tabla 20 Análisis del PIM Vs certificación presupuestal por genérica de gasto de bienes y servicios.....	53
Tabla 21 Análisis del PIM Vs certificación presupuestal por genérica de gasto de inversión pública .....	53
Tabla 22 Análisis de la certificación presupuestal VS compromisos en la genérica de gasto de bienes y servicios .....	53
Tabla 23 Análisis de certificación presupuestal VS compromisos presupuestal de la genérica de gasto de inversión pública .....	54
Tabla 24 Análisis de registro de compromiso VS gasto devengado de la genérica de gasto de bienes y servicios .....	54
Tabla 25 Análisis de registro de compromiso VS gasto devengado de la genérica de gasto de inversión pública.....	55

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 ¿Se identifican las razonablemente las necesidades de bienes y servicio?.....	35
Figura 2 ¿La cuantificación de necesidades de bienes y servicios cuentan con el suficiente recurso presupuestario? .....	36
Figura 3 ¿Se cuenta con el cuadro de necesidades de bienes, servicios y obras?.....	37
Figura 4 ¿Existen proceso de contratación nullos por falta de presupuesto?38	
Figura 5 ¿Las adquisiciones de bienes son registradas para la custodia y asegurar su control de atención a las áreas usuarias? .....	39
Figura 6 ¿Existen contratos que se incumple por la falta de presupuesto? .	40
Figura 7 ¿Los requerimientos presentados por las áreas usuarias se alinean al presupuesto asignado y a la programación de necesidades? .....	41
Figura 8 ¿Los procesos de contratación registradas en el plan anual de contrataciones cuentan con la certificación presupuestaria? .....	42
Figura 9 ¿Existen contrataciones que se realizan sin la certificación presupuestal? .....	43
Figura 10 ¿La estimación del gasto público se efectúa según la programación de las contrataciones del Estado? .....	44
Figura 11 ¿Los bienes y servicios cuentan con la estimación del gasto suficiente?.....	45
Figura 12 ¿Existen expedientes para el pago de la inversión pública que no cuentan con el recurso disponible para efectuar el gasto? .....	46
Figura 13 ¿Se afecta el crédito presupuestario para los bienes, servicios y obras según la meta establecida? .....	47
Figura 14 ¿Existen órdenes de compra sin la disponibilidad presupuestaria para registrar el compromiso de gasto en el SIAF? .....	48
Figura 15 ¿Existen órdenes de servicio sin la disponibilidad presupuestaria para registrar el compromiso de gasto en el SIAF? .....	49
Figura 16 ¿Los expedientes de las contrataciones de bienes, servicios y obras son formalizadas con la conformidad satisfactoria?.....	50
Figura 17 ¿Se efectúa el registro del gasto devengado dentro de los cinco días hábiles después de haber sido otorgada la conformidad?.....	51

Figura 18 ¿Los expedientes de las contrataciones de bienes, servicios y obras que hayan sido pagados están debidamente contabilizados? ..... 52

## RESUMEN

La investigación obedece al tema titulado Contrataciones del Estado para el cumplimiento de meta presupuestal en la Municipalidad Provincial de Ambo 2023, la cual fue laborada bajo el objetivo siguiente: Analizar como las contrataciones del Estado han logrado el cumplimiento de meta presupuestal en la Municipalidad Provincial de Ambo, 2023; fue elaborada bajo el tipo de investigación aplicada, nivel descriptivo, cuantitativo, correlacional y diseño no experimental; el cuestionario fue el instrumento ejecutado a una muestra conformada por 22 servidores públicos de la Municipalidad provincial de Ambo, así como la ficha de análisis. Se concluyó, que las contrataciones del estado en la Municipalidad Provincial de Ambo no lograron cumplir la meta presupuestal asignada; la cual se debe a las debilidades identificadas, tales como: las contrataciones del estado se declaran nulos por no contar el presupuesto suficiente, presupuesto certificado insuficiente en la formulación del PAC y las contrataciones menores a 8 UIT se realizan sin la certificación presupuestaria, a consecuencia de ello en el 2023 solo se ha logrado contratar el 84.10% de los 9 millones 798 mil 889 soles de bienes y servicios programados.

**Palabras Claves:** adquisiciones, certificación, contratos, programación, presupuesto

## **ABSTRACT**

The research obeys to the topic titled State Contracting for the fulfillment of the budgetary goal in the Provincial Municipality of Ambo 2023, which was worked under the following objective: To analyze how the State contracting has achieved the fulfillment of the budgetary goal in the Provincial Municipality of Ambo, 2023; it was elaborated under the type of applied research, descriptive, quantitative, correlational level and non-experimental design; the questionnaire was the instrument executed to a sample conformed by 22 public servants of the Provincial Municipality of Ambo, as well as the analysis card. It was concluded that the state contracting in the Provincial Municipality of Ambo did not achieve the assigned budget goal, which is due to the weaknesses identified, such as: state contracting is declared null and void for not having enough budget, insufficient certified budget in the formulation of the PAC and contracting under 8 UIT are made without budget certification, as a result in 2023 only 84.10% of the 9 million 798 thousand 889 soles of goods and services programmed have been contracted

**Keywords:** procurement, certification, contracts, programming, budgeting.

## INTRODUCCIÓN

La investigación fue desarrollada bajo el objetivo general: Analizar como las contrataciones del Estado han logrado el cumplimiento de meta presupuestal en la Municipalidad Provincial de Ambo, 2023, y a base de ello se ha logrado identificar que las contrataciones del estado efectuadas en la Municipalidad Provincial de Ambo no lograron cumplir la meta presupuestal asignada, toda vez que existen contrataciones de bienes y servicios que no se programa correctamente, el plan anual de contrataciones es formulada sin el presupuesto suficiente, dificultades en las áreas usuarias para formular el requerimiento, y estimar la cantidad suficiente de bienes y servicios en cuadro de necesidades, se emiten órdenes de compra, y órdenes de servicio de manera ficticia la cual perjudica al proceso normal de las contrataciones del Estado, esto ha ocasionado que en el año 2023 no se cumpla la meta presupuestal en las contrataciones de inversión pública y adquisiciones de activos el importe de 6 millones 107 mil 907 soles, y en contrataciones de bienes y servicios no se logró cumplir la meta en más 391 mil 767 soles. Bajo esta perspectiva se planteó el problema general siguiente: ¿Cómo las contrataciones del Estado han logrado el cumplimiento de meta presupuestal en la Municipalidad Provincial de Ambo, 2023? Indicando que las contrataciones del estado es una función que necesita ser programado correctamente para asignar el presupuesto suficiente con el fin de lograr el cumplimiento de la meta presupuestal. La tesis está compuesta por los capítulos siguientes: capítulo I descripción del problema. Capítulo II marco teórico. Capítulo III, metodología. Capítulo IV resultados. Capítulo V, discusión de resultados, y las conclusiones y recomendaciones.

# CAPÍTULO I

## PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

### 1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Jiménez y Roca (2017) la modernización de las contrataciones del estado en la región de Iberoamérica y en América Latina ha permitido aumentar la eficacia y eficiencia del uso de los presupuestos públicos, instalando nuevas prácticas y mayor criterio de competitividad, pero esto ha llevado a los responsables públicos a efectuar procesos de contrataciones del Estado desenfrenado, la mala praxis en el proceso de las contrataciones, la improvisación, la falta de programación del abastecimiento, así como la falta de capacidad para gestionar las adquisiciones han perjudicado estos avances.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos ([OECD], 2023) indica que las contrataciones del estado en los países que forman parte de la OCDE representan el 13% del PIB; su presión en el cumplimiento presupuestal en base al gasto es mayor que en la región de América Latina. Pero, sin embargo, en muchos países de esta región aún no han podido alcanzar desempeño en sus contrataciones del estado ya que, carecen de un sistema formal que les permita vincular el proceso de adquisiciones con el presupuesto para cumplir meta presupuestal.

CEPAL (2023) el presupuesto gastado en las contrataciones del estado en el periodo 2022 en América Latina se redujo por motivos de la desaceleración en la actividad económica y por la falta de gestión de mejores lineamientos para las adquisiciones. Y no se logró cumplir las metas presupuestales, así como se había planteado en los presupuestos para ese año. Muchos países tuvieron la necesidad de seguir con el presupuesto estimado y consolidado del año 2021, pero esto no favoreció a las contrataciones del Estado, ya que la programación del abastecimiento y la gestión de adquisiciones en esos países no tuvieron soporte razonable para estimar y asignar metas presupuestales que garanticen su adquisición para el año 2022. En su conjunto el gasto en las contrataciones del Estado en América Latina ha permitido alcanzar el 2022 el 21.9% de PIB, en comparación con el año 2021 que fue de 23.3% del PIB esto quiere decir que en el año 2022 no se ha podido cumplir metas presupuestales, la cual es una

dinámica de reducción significativa. Esta reducción se debe a factores internos, tales como la falta de programar el abastecimiento, estimar recursos según la metas presupuestales e institucionales, así como la efectiva gestión de las adquisiciones para lograr resultados.

Contraloría General de la República (2024) se identificó en aquel periodo que más del 46% de estas contrataciones están relacionadas a irregularidades en sus procesos; el 23% no cuentan con el sustento de las conformidades a los proveedores, el 10% de las adquisiciones de bienes se efectuaron de manera irregular, así como deficiente ejecución contractual de un 5%. Asimismo, en las contrataciones del estado menores a 8 UIT más del 3% se efectuaron de manera irregular sin cumplir los procedimientos normativos, se efectuaron pagos no justificados a proveedores en un 2%, situación que se viene dando hasta la actualidad en esta función.

Por su parte en la Consulta Amigable MEF (2024) se identifica que en el año 2023 se asignó a nivel nacional un presupuesto de 249 mil 946 millones y solo se ejecutó 223 mil 076 millones, evidenciando el incumplimiento de las metas presupuestales en un 10.8%. Con respecto a las contrataciones de bienes y servicios, no se logró alcanzar la meta presupuestal en un 8.6%, y con respecto a la contratación de inversiones, obras y adquisiciones de activos no se logró cumplir la meta presupuestal en un 25%.

Es una situación problemática identificada a nivel nacional, realidad que no es ajena en la Municipalidad Provincial de Ambo. Según la Consulta Amigable MEF (2024) en el año 2023 las contrataciones de bienes y servicios en esta Entidad se le asignó 9 millones de soles y solo se ejecutó el 84%, no logrando cumplir la meta presupuestal en un 16%; y en las contrataciones del estado en obras y adquisiciones de activos se le asignó 38 millones y solo ejecutó el 75% no cumpliendo la meta presupuestal en un 25%, este problema ocurre por la falta de programación eficiente del abastecimiento, deficiencia en la gestión de las adquisiciones y existencia de informalidad en las actuaciones preparatorias de las contrataciones del estado que perjudican la oportuna afectación presupuestal y el cumplimiento de las metas presupuestales establecidas.

## **1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1. PROBLEMA GENERAL**

- ¿Cómo las contrataciones del Estado han logrado el cumplimiento de meta presupuestal en la Municipalidad Provincial de Ambo, 2023?

### **1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS**

- ¿Cómo la programación de abastecimiento ha logrado el cumplimiento de meta presupuestal en la Municipalidad Provincial de Ambo, 2023?
- ¿Cómo la gestión de adquisiciones ha logrado el cumplimiento de meta presupuestal en la Municipalidad Provincial de Ambo, 2023?
- ¿Cómo los actos preparatorios han logrado el cumplimiento de meta presupuestal en la Municipalidad Provincial de Ambo, 2023?
- ¿Cómo la asignación presupuestal ha logrado el cumplimiento de meta presupuestal en la Municipalidad Provincial de Ambo, 2023?
- ¿Cómo el gasto compromiso ha logrado el cumplimiento de meta presupuestal en la Municipalidad Provincial de Ambo, 2023?
- ¿Cómo el gasto devengado ha logrado el cumplimiento de meta presupuestal en la Municipalidad Provincial de Ambo, 2023?

## **1.3. OBJETIVO GENERAL**

- Analizar como las contrataciones del Estado han logrado el cumplimiento de meta presupuestal en la Municipalidad Provincial de Ambo, 2023

## **1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Describir como la programación de abastecimiento ha logrado el cumplimiento de meta presupuestal en la Municipalidad Provincial de Ambo, 2023
- Describir como la gestión de adquisiciones ha logrado el cumplimiento de meta presupuestal en la Municipalidad Provincial de Ambo, 2023
- Describir como los actos preparatorios ha logrado el cumplimiento de meta presupuestal de la Municipalidad Provincial de Ambo, 2023
- Describir como la asignación presupuestal ha logrado el cumplimiento de meta presupuestal en la Municipalidad Provincial

de Ambo, 2023

- Describir como el gasto compromiso ha logrado el cumplimiento de meta presupuestal en la Municipalidad Provincial de Ambo, 2023
- Describir como el gasto devengado ha logrado el cumplimiento de meta presupuestal en la Municipalidad Provincial de Ambo, 2023

## **1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.5.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA**

La investigación discutió resultados con bases teóricas previamente citadas, en las que se definieron y conceptualizaron las dimensiones de las contrataciones del estado para describir e identificar la relevancia en el cumplimiento de meta presupuestal. Y a base de ello se pudo proporcionar nuevos enfoques teóricos para ser utilizados en futuras investigaciones y aporten a la discusión teórica.

### **1.5.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICO**

La investigación producto del trabajo de campo permitió proporcionar resultados sobre la importancia de las contrataciones de estado para cumplir metas presupuestales en la entidad pública; a partir de ello se pudo aportar conocimiento en el campo de la contabilidad y gestión pública. Además, se identificó los resultados relevantes y útiles para la toma de decisiones en la Municipalidad Provincial de Ambo, de tal forma pueda ser utilizada como herramienta de gestión para mejorar y fortalecer las contrataciones del estado y el cumplimiento de metas.

### **1.5.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA**

La investigación permitió proporcionar resultados confiables previa ejecución del instrumento de estudio que recopiló los datos para su interpretación según frecuencia estadística. El instrumento de estudio se elaboró para conseguir los datos de la muestra de estudio con el fin de lograr los resultados de la investigación.

## **1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN**

No se tuvo ninguna limitación, ya que se contó con todos los recursos necesarios; así como el acceso a la información para el desarrollo de la investigación.

### **1.7. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN**

Fue viable la investigación ya que, se tuvo los recursos suficientes para financiar los costos que incurrieron en la elaboración del estudio; además se tuvo con la autorización pertinente para aplicar el instrumento en la Municipalidad Provincial de Ambo.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN**

##### **2.1.1. INTERNACIONAL**

Grau (2021) en su trabajo de investigación titulada *La buena administración en la contratación pública en Colombia: más allá de la apertura de datos*, nivel de investigación explicativo deductivo; tesis de la Universidad del Rosario, Colombia, concluyó que las contrataciones del estado es una función de la entidad que permite ser eficiente para atender las necesidades del ciudadano, que a través de ello la administración adquiere bienes y servicios para atender requerimientos. Pero el problema que existe es la corrupción y la falta de capacidad para adecuar el proceso de las contrataciones que permitan seleccionar proveedores bajo el marco del principio de transparencia y eficiencia. La inestabilidad en los precios de las compras públicas es cada vez manipulada, la falta de programación e identificación correcta de los insumos dejan a libertad de contratarlas sin el sustento normativo.

Sánchez (2020) en su trabajo de investigación titulada *Los procedimientos dinámicos de contratación pública y su impacto en la ejecución presupuestaria de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A.*, metodología descriptiva y documental, tesis de la Universidad Técnica de Ambato, concluyó que los procesos de las contrataciones en la entidad están relacionadas con el presupuesto, ya que a base de ello se realiza la contratación; pero en la entidad estudiada no se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para efectuar el proceso de la contratación, y a consecuencia de ello muchas de ellas se declaran desiertos, nulos o simplemente se cancelan, perjudicando al cumplimiento de los objetivos en las áreas de la entidad. No se planifica de manera correcta las contrataciones, no se articula las necesidades de insumos con el presupuesto ni tampoco se planifica asumiendo los objetivos y metas establecidas en el plan operativo. Más del 50% de las contrataciones planificadas no se llegan

a ejecutar, la cual inciden desfavorablemente en el incumplimiento de la meta presupuestal.

### **2.1.2. NACIONAL**

Bendezú y Rospigliosi (2022) en su trabajo de investigación titulado *Contrataciones con el estado para la ejecución presupuestal del Gobierno Regional De Junín*, metodología de estudio descriptivo no experimental, transversal, tesis de la Universidad Nacional del Centro del Perú, concluyó que en la entidad estudiada se detectó inadecuada e ineficiencia en el proceso de las compras públicas, las cuales perjudican para cumplir con la ejecución del presupuesto. La programación del abastecimiento no se llega a cumplir a pesar de tener el presupuesto suficiente, y a consecuencia de ello se cancelan o se quedan desierto por la demora del proceso. Por otra parte, las actuaciones preparatorias no cumplen con la normativa, pedidos mal elaborados, estudio de mercado no son razonables, sobrevaloración de precios de insumos que no logran ser adquiridas por estas razones. El PAC es otro instrumento que no garantiza sostenibilidad presupuestaria ni se llega a cumplir con la cantidad que se describen en el PAC. Otro factor que se evidenció en el proceso de contratación es el tiempo, ya que no se cumple con el cronograma establecido para atender requerimientos; a consecuencia de observaciones en los documentos, muchas contrataciones se declaran nulas o se cancelan.

Perleche (2020) en su tesis titulada *Contrataciones del Estado y su relación con la ejecución presupuestal de la Municipalidad de San Juan de Bigote, Piura*, cuyo objetivo fue identificar la relación entre las contrataciones y el presupuesto, metodología de estudio cuantitativa, experimental y correlacional, tesis de la Universidad César Vallejo, concluyó que las contrataciones del Estado permiten ser muy importante para cumplir con la ejecución del presupuesto, toda vez que para ejecutar el presupuesto se necesita programar requerimientos de insumos, así como establecer e identificar la necesidad suficiente para solicitar créditos presupuestales. Pero en la entidad estudiada se identificó que en su gran mayoría de los requerimientos no cuentan con el presupuesto programado para ser contratadas, la cual es una

dificultad que perjudica cumplir los plazos establecidos para abastecer con bienes y servicios. Existe débil articulación entre el cuadro de necesidades, el plan de contrataciones con la programación del presupuesto, que no permite que se cumplan los objetivos establecidos en el presupuesto.

### **2.1.3. LOCAL**

Bobadilla (2023) en su trabajo de investigación titulada *Las contrataciones del Estado y la integridad pública en el Gobierno Regional Huánuco 2022*, cuyo objetivo fue determinar en qué forma las contrataciones del estado permite garantizar integridad, metodología de estudio transversal, aplicada, deductivo e inductivo, tesis de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, que concluyó las contrataciones del estado están estrechamente relacionadas con la integridad pública en la región, además, la significación estadística de 0,000, que es menor que 0,05, respalda el rechazo de la hipótesis nula y la aceptación de la hipótesis alternativa, estos hallazgos demuestran de manera concluyente que las decisiones y prácticas relacionadas con las contrataciones del estado impactan de manera positiva y significativa en la integridad pública en el Gobierno Regional Huánuco en el año 2022, lo cual destaca la importancia de promover la integridad en los procesos de contratación del estado como un medio eficaz para mejorar la gestión pública y fortalecer la confianza de la sociedad en las instituciones gubernamentales. La planificación y las actuaciones preparatorias están estrechamente relacionadas con el enfoque de integridad en el gobierno regional, demostrando una correlación positiva muy fuerte entre ambas dimensiones, los resultados subrayan la importancia de una planificación y preparación adecuadas para promover y mantener la integridad en la gestión pública.

## **2.2. BASES TEÓRICAS**

### **2.2.1. CONTRATACIONES DEL ESTADO**

Servicio Nacional de Contratación Pública (2015) la contratación pública está compuesta por conjunto de procesos administrativos vinculados a la generación de contratos de licitaciones que respondan a los requerimientos y necesidades de la entidad, cuya finalidad se

orienta a la satisfacción de una finalidad pública. La contratación pública está regida por principios y reglamentos que permiten garantizar el uso correcto de los recursos públicos y su maximización en la gestión pública.

### **Las contrataciones del estado en el Perú**

En ese sentido para la OSCE (s.f.) la contratación pública del estado es el proceso en donde la entidad programa el abastecimiento, gestiona las adquisiciones e integra las actuaciones preparatorias para el proceso de selección de un proveedor idóneo que oferte las mejores condiciones en calidad y precio de los bienes, servicios y obras en el momento oportuno que permitan satisfacer necesidades y cumplir la finalidad pública.

#### **2.2.1.1. PROGRAMACIÓN DE ABASTECIMIENTOS**

Directiva 0005-2022-MEF, de 2022 del Ministerio de Economía y Finanzas, sostiene que la programación es el conjunto de actividades en el que se identifica, cuantifica y consolida necesidades de bienes, servicios y obras que sean necesario para atender requerimientos en el año fiscal. Esta programación puede ser actualizados hasta su aprobación con el fin de poder atender y abastecer con la cantidad necesaria de insumos en las dependencias de la entidad.

##### **a. Identificación de necesidades**

Directiva 0005-2022-MEF, de 2022 del Ministerio de Economía y Finanzas, la identificación de necesidades está orientada a la información operativa y estratégica cuyo fin permite detallar y especificar que bienes, servicios y obras se gestionaran su requerimiento, evitando que exista deficiencia en su elaboración que podrían incidir en el desarrollo de su programación. La identificación debe efectuarse dentro del principio de racionalidad empleando procedimientos y métodos lógicos que sean eficientes para optimizar correctamente los recursos públicos.

##### **b. Cuantificación de necesidades**

Directiva 0005-2022-MEF, de 2022 del Ministerio de Economía y Finanzas, establece que la cuantificación de necesidades es la valoración de los precios o costos de bienes, servicios y obras que se

desean adquirir con el fin de estimar y asignar el recurso presupuestal necesario para su financiamiento.

### **c. Cuadro consolidado de necesidades**

Directiva 0005-2022-MEF, de 2022 del Ministerio de Economía y Finanzas, sostiene que el cuadro consolidado es el insumo de la fase de consolidación de las necesidades identificadas. En esta se determina y se articula los importes y/o costos de cada pedido requerida; los bienes, servicios y así como las obras deben ser consolidados de acuerdo con el presupuesto institucional aprobado, con el fin de poder concretar su viabilidad de contratación. El cuadro consolidado es responsabilidad del órgano del abastecimiento que coordina con las áreas usuarias y con la oficina de presupuesto para efectuar reajustes de necesidades.

### **2.2.1.2. GESTIÓN DE ADQUISICIONES**

Decreto Legislativo 1439 (2018) en su artículo 16 establece que la gestión de adquisiciones es el conjunto de procedimientos alineadas, instrumentos establecidos y actividades que hacen posible la obtención de bienes, servicios y obras las cuales son necesarios para el desarrollo en las funciones que permiten cumplir metas, alcanzar resultados y mejorar la condición de vida de los ciudadanos. Es uno de los elementos de las contrataciones del Estado en la que se integra normatividad y principios. La gestión de adquisiciones está integrada por la contratación, el registro y la gestión de contratos.

#### **a. Contratación**

Decreto Legislativo 1439 (2018) esta entendida como el procedimiento, instrumento y conjunto de actividades en la que se desarrolla la convocatoria, se selecciona y se efectúa la celebración contractual, con el fin de abastecerse de bienes, servicios y obras, debidamente requeridas, cuyo fin es satisfacer solicitudes para cumplir funciones de operación y mantenimiento.

#### **b. Registro**

Decreto Legislativo 1439 (2018) está comprendida por las actividades y procedimientos que a través de ella se celebra y formaliza la custodia de bienes requeridos, estas pueden ser muebles,

inmuebles, obras o servicios que fueron contratadas. Estos son registrados para asegurar el control y usos en las áreas usuarias de la entidad pública.

### **c. Gestión de contratos**

Decreto Legislativo 1439 (2018) consiste en la administración y monitoreo de los contratos originados por la contratación de bienes, servicios u obras, las cuales son objeto de seguimiento y control para el cumplimiento de las metas institucionales y objetivos establecidos en la entidad.

#### **2.2.1.3. ACTOS PREPARATORIOS**

Soria (2021) los actos preparatorios es la etapa en el que se integran documentos que se originan en el proceso de las contrataciones, son actuaciones administrativas que permiten garantizar que las compras o adquisiciones cuenten con la documentación completa para su posterior control o verificación. Por su parte, la OSCE (2020) es la fase en la que se integra los actuados documentarios para formarse el expediente de la contratación que permitan iniciar el proceso de selección. En los actos preparatorios están considerados como documentos indispensables tales como el requerimiento, la certificación de crédito presupuestal, el plan anual de contrataciones, entre otros documentos.

#### **a. Requerimiento**

En el artículo 29 Decreto Supremo 344-2018-MEF, de 2018 del Ministerio de Economía y Finanzas establece que el requerimiento consiste en las especificaciones técnicas cuando su fin es adquirir bienes; términos de referencia cuando el fin es contratar un servicio; y expediente técnico cuando se trata de una obra. La elaboración del requerimiento debe ser objetiva, razonable y precisa en la descripción, así como en los requisitos que deben cumplir la contratación con el fin de cumplir la finalidad pública del proceso. Además, se incluye las condiciones, obligaciones y requisitos de calificación. En caso de requerimiento para obras se debe describir los riesgos que podría ocurrir en su ejecución y las acciones que se deberían tomar para mitigarlos.

## **b. Plan anual de contrataciones**

OSCE (2020) establece que el PAC es aquel instrumento para gestionar la logística en la que se puede programar, registrar, evaluar y difundir los requerimientos de los servicios, obras o bienes que solicitan las unidades orgánicas para el cumplimiento de sus fines.

Directiva 002-2019-OSCE, de 2019 del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, establece que el PAC permite planificar los requerimientos para registrarlos y convocar su contratación. Es un instrumento que debe articularse con el POI y con el presupuesto de la entidad. El PAC debe integrar todos los requerimientos que se desean contratar en el año en curso, aquellos que fueron declarados desiertos y nulos en el año anterior siempre en cuando exista la necesidad para contratarlas. El PAC debe ser aprobado dentro de los quince días vigentes después que se haya aprobado el PIA, esta puede ser modificado en cualquier momento del año, pero por cada modificación debe ser aprobada y publicada en el SEACE; la dicha aprobación está a cargo del titular o de un funcionario delegado para ello.

## **c. Certificación de crédito presupuestal**

Decreto Legislativo 1440 (2018) la certificación de crédito es el acto administrativo en la que se describe y distribuye un presupuesto libre de afectación para responder a una contratación y garantizar su gasto. Esta certificación asegura el compromiso de un gasto a base del PIA, la cual indispensable cada momento que se desea contratar, o adquirir bienes, servicios u obras, evidenciado el expediente respectivo para su autorización.

### **2.2.1.4. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL**

Directiva 0002-2024-MEF, de 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas, sostiene que la asignación presupuestal consiste en la distribución máxima de créditos según cada pliego para responder el gasto público en el año fiscal. La asignación presupuestal es una función que se efectúa a base de la estimación de ingresos que permite proyectar créditos presupuestarios para el financiamiento de los gastos públicos. Previo al cumplimiento de la eficacia, efectividad, calidad y oportunidad de resultados se debe asignar el presupuesto con criterio

y evaluación de los costos unitario, capacidad de ejecución y metas proyectadas con el fin de salvaguardar y maximizar el valor de los recursos públicos.

**a. Estimación del gasto público**

Directiva 0002-2024-MEF, de 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas, para estimar el gasto público se debe cuantificar razonablemente lo costos de los requerimientos de los insumos para garantizar el cumplimiento de resultados que generen los proyectos, acciones, actividades y obras. Estimar el gasto consiste en determinar detalladamente el importe necesario que se utilizará cada año.

**b. Estimación de gasto para bienes y servicios**

Directiva 0002-2024-MEF, de 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas, consiste en asignar recursos para proveer bienes y servicios, las cuales deben relacionarse con los objetivos establecidos que permitan cumplir la finalidad pública. Se asignan metas, y se distribuye según el clasificador de gasto de bienes y servicios registrados en el SIAF, y programadas en le SIGA-MEF con el fin de garantizar la cadena de abastecimiento y optimizar las contrataciones de los bienes y de los servicios.

**c. Estimación de gasto para inversión pública**

Directiva 0002-2024-MEF, de 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas, consiste en la asignación y distribución de presupuesto para obras, las cuales deben efectuarse bajo la cartera de inversiones de la programación de inversiones. La estimación del gasto para ello se debe cumplir criterio reconociendo si la obra está en la etapa de ejecución, ya que esto califica como activo, viable o aprobado bajo el expediente técnico; si existe alguna asignación o devengados; o si cuenta con el contrato vigente para ejecutar obra la cual se encuentra registrada en el SEACE.

**2.2.1.5. GASTO COMPROMISO**

Directiva 0001-2024-MEF, de 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas, establece que consiste en la fase de ejecución del gasto, la cual es un acto administrativo a través el cual se afecta el recurso certificado previo cumplimiento de trámites establecidos legalmente en

la entidad para comprometer en el SIAF el importe autorizado y disponible que permitan responder a una obligación de gasto.

**a. Afectación del crédito presupuestario**

Directiva 0001-2024-MEF, de 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas, sostiene que la afectación del crédito presupuestaria consiste en garantizar y perfeccionar la contratación de bienes, servicios y obras. La afectación permite el consentimiento del contrato del procedimiento de selección bajo la Ley de contrataciones del Estado; que dicho acto debe efectuarse en el SIAF desde el SEACE.

**b. Orden de compra**

Resolución Directoral 470-2016-MEF, de 2016 del Ministerio de Economía y Finanzas, es aquel documento con carácter contractual que permite formalizar el vínculo entre el proveedor y la entidad para el abastecimiento de bienes requeridos por las diferentes áreas usuarias.

**c. Orden de servicio**

Resolución Directoral 470-2016-MEF, de 2016 del Ministerio de Economía y Finanzas, sostiene que la orden de servicio es el documento que permite garantizar el acto contractual entre el prestador de servicio con la Entidad, las cuales fueron requeridas por las áreas usuarias. La orden de servicio perfecciona la contratación de servicios en general y consultorías.

**2.2.1.6. GASTO DEVENGADO**

Directiva 0001-2024-MEF, de 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas, sostiene que el devengado es una de las fases administrativas en donde se reconoce una obligación de gasto, previa aprobación del compromiso y según los documentos que la acreditan para su reconocimiento. El reconocimiento del gasto es registrado a base del presupuesto institucional de manera total según la cadena de gasto que le corresponde. El gasto devengado es responsabilidad del área de Contabilidad quien debe registrar el importe que se haya comprometido en base a los documentos fuentes que la preceden, están deben acreditar a base de los trámites correspondientes su legalidad.

#### **a. Formalización del gasto devengado**

Directiva 001-2024-MEF, de 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas, sostiene que la formalización del gasto devengado está vinculada con el otorgamiento de la conformidad, cuyo documento es emitida a responsabilidad del área usuaria previo a la verificación de las condiciones requeridas y atendidas. Se debe describir en la conformidad la recepción satisfactoria de bienes atendidos, la efectiva prestación de la contratación de servicios, y el cumplimiento de las condiciones, términos y requisitos legales. La conformidad debe registrarse en el SIAF-SP, sustentado según la documentación pertinente dentro del plazo determinado.

#### **b. Registro del gasto devengado**

Directiva 001-2024-MEF, de 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas, el registro del gasto del devengado consiste en efectuar dentro de los cinco días hábiles después de haber sido otorgada la conformidad pertinente, la cual está a cargo del personal designado y acreditado para efectuar esa función. El registro y transmisión de los datos devengados se efectúa por el SIAF-SP, la cual es procedente si estos hayan sido emitidos y recibido el comprobante de pago, caso contrario esta es rechazada.

#### **c. Contabilización del gasto devengado**

Directiva 001-2024-MEF, de 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas, sostiene que es obligatorio contabilizar el gasto devengado ya que es un proceso establecido, que debe hacerse oportunamente en el registro del devengado del SIAF-SP. La contabilización está bajo responsabilidad del Contador, ya que es un requisito indispensable para proceder con el registro del gasto girado, y sin ella esta pasará ser anulado.

### **2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES**

- 1) Bases; consiste en el documento que canaliza el proceso de las contrataciones, la cual integra conjunto de reglas establecidas por la Entidad para la selección del proveedor (Decreto Supremo 344-2018-MEF, de 2018 del Ministerio de Economía y Finanzas).

- 2) Bienes; son todos aquellos que tienen la apariencia física requeridas por la Entidad con el fin de cumplir sus actividades y funciones (Decreto Supremo 344-2018-MEF, de 2018 del Ministerio de Economía y Finanzas).
- 3) Buena pro; consiste en el documento que acredita al postor ganador del proceso de contratación, esta es adjuntada y publicada en el SEACE (Decreto Supremo 344-2018-MEF, de 2018 del Ministerio de Economía y Finanzas).
- 4) Cadena de gasto; es aquel elemento del presupuesto en la que se expresa como secuencia numérica (MEF, s.f.).
- 5) Categoría de gasto; es aquella distribución de presupuesto que comprende gastos corrientes, de capital y servicio de la deuda (MEF, s.f.).
- 6) Consultora en general; son servicios requeridos para contratar en actividades con especialidad y altamente calificados (Decreto Supremo 344-2018-MEF, de 2018 del Ministerio de Economía y Finanzas).
- 7) Contrato, es aquel documento que celebrada entre el proveedor y la entidad en la que se regula, modifica o extingue la relación jurídica (Decreto Supremo 344-2018-MEF, de 2018 del Ministerio de Economía y Finanzas).
- 8) Contratista; es aquel proveedor con quien la entidad celebra el contrato (Decreto Supremo 344-2018-MEF, de 2018 del Ministerio de Economía y Finanzas).
- 9) Control; es la capacidad de monitorear y establecer directrices para el cumplimiento de las disposiciones legales en la contratación (Decreto Supremo 344-2018-MEF, de 2018 del Ministerio de Economía y Finanzas).
- 10) Especificaciones técnicas; es el documento en donde se describen la cantidad, características y condiciones de los bienes (Decreto Supremo 344-2018-MEF, de 2018 del Ministerio de Economía y Finanzas).
- 11) Participante; es aquel proveedor que se registra en un proceso de selección (Decreto Supremo 344-2018-MEF, de 2018 del Ministerio de Economía y Finanzas).
- 12) Postor; es la persona natural o jurídica que participa en un proceso de contratación y presenta su oferta (Decreto Supremo 344-2018-MEF, de 2018 del Ministerio de Economía y Finanzas).

- 13) Proveedor; consiste en la persona natural o jurídica que abastece bienes, servicios o ejecuta una obra para la Entidad (Decreto Supremo 344-2018-MEF, de 2018 del Ministerio de Economía y Finanzas).
- 14) Servicio; es el conjunto de actividad o labores que la entidad solicita para cumplir funciones y fines (Decreto Supremo 344-2018-MEF, de 2018 del Ministerio de Economía y Finanzas).
- 15) Término de referencia; es el documento adjunto al requerimiento que permite canalizar la contratación de servicios (Decreto Supremo 344-2018-MEF, de 2018 del Ministerio de Economía y Finanzas).

## **2.4. HIPÓTESIS**

Por ser una investigación de nivel descriptivo no se formulará hipótesis general ni específicas, ya que solo consistirá en describir situaciones en base de la recopilación y análisis de información.

## **2.5. VARIABLES**

### **2.5.1. CONTRATACIONES DEL ESTADO**

Dimensiones

- Programación de abastecimientos
- Gestión de adquisiciones
- Actos preparatorios
- Asignación presupuestal
- Gasto compromiso
- Gasto devengado

## 2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Título	Variables	Dimensiones	Indicadores	ítem		
Contrataciones del estado para el cumplimiento de meta presupuestal en la Municipalidad Provincial de Ambo 2023	Contrataciones del Estado	Programación de abastecimientos	Identificación de necesidades	¿Se identifican las razonablemente las necesidades de bienes y servicio?		
			Cuantificación de necesidades	¿La cuantificación de necesidades de bienes y servicios cuentan con el suficiente recurso presupuestario?		
			Cuadro consolidado de necesidades	¿Se cuenta con el cuadro de necesidades de bienes, servicios y obras?		
		Gestión de adquisiciones	Contratación	¿Existen proceso de contratación nullos por falta de presupuesto?	¿Las adquisiciones de bienes son registradas para la custodia y asegurar su control de atención a las áreas usuarias?	
				Registro	¿Existen contratos que se incumple por la falta de presupuesto?	
				Gestión de contratos	¿Los requerimientos presentados por las áreas usuarias se alinean al presupuesto asignado y a la programación de necesidades?	
		Actos preparatorios	Requerimiento	¿Los procesos de contratación registradas en el plan anual de contrataciones cuentan con la certificación presupuestaria?	¿Existen contrataciones que se realizan sin la certificación presupuestal?	
				Plan anual de contrataciones	¿La estimación del gasto público se efectúa según la programación de las contrataciones del Estado?	
				Certificación presupuestal	¿Los bienes y servicios cuentan con la estimación del gasto suficiente?	
		Asignación presupuestal	Estimación de gasto para bienes y servicios	Estimación de gasto para inversión pública	¿Existen expedientes para el pago de la inversión pública que no cuentan con el recurso disponible para efectuar el gasto?	
				Afectación del crédito presupuestario	¿Se afecta el crédito presupuestario para los bienes, servicios y obras según la meta establecida?	
				Orden de compra	¿Existen órdenes de compra sin la disponibilidad presupuestaria para registrar el compromiso de gasto en el SIAF?	
			Gasto comprometido	Orden de servicio	¿Existen órdenes de servicio sin la disponibilidad presupuestaria para registrar el compromiso de gasto en el SIAF?	¿Los expedientes de las contrataciones de bienes, servicios y obras son formalizadas con la conformidad satisfactoria?
					Formalización del gasto devengado	¿Se efectúa el registro del gasto devengado dentro de los cinco días hábiles después de haber sido otorgada la conformidad?
					Registro del gasto devengado	¿Los expedientes de las contrataciones de bienes, servicios y obras que hayan sido pagados están debidamente contabilizados?
Gasto devengado	Contabilización del gasto devengado					

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN**

Tipo de investigación fue aplicada, porque el estudio efectuó la revisión de referencias teóricas y resultados de otras investigaciones para aplicarlas en los resultados estadísticos de estudio con el fin de poder compararlas y discutir según la realidad problemática. Quezada (2019) sostiene que el tipo aplicada es un estudio que está vinculada en confrontar a base de teorías y resultados, con el propósito de generar conocimientos y enfoques nuevos e importantes para aplicar en la muestra de estudio. En tal sentido, sirven como instrumento para tomar decisiones que repercutan en la mejora.

##### **3.1.1. ENFOQUE**

El enfoque fue cuantitativo, ya que esta investigación para contar con los resultados procedió a recopilar datos numéricos según la escala y valor establecida por cada pregunta; estos datos fueron procesados para generar tablas y figuras con resultados numéricos, estadísticos y frecuencias medibles en porcentajes que fueron objeto de interpretación según la realidad problemática. Hernández et al. (2014) afirma que el enfoque cuantitativo permite utilizar medios cuantitativos para identificar e interpretar realidades; se basa en valores numéricos y estadísticos obtenidos por el instrumento de estudio cuya finalidad es responder preguntas y probar hipótesis.

##### **3.1.2. ALCANCE O NIVEL**

Fue descriptiva; descriptiva porque se especificó a base de teorías las variables y dimensiones de estudio con el fin de conceptualizar y definir cada una de ellas frente a la realidad del problema a estudiar. Quezada (2019) sostiene que el estudio descriptivo define características, sucesos, propiedades y determina perfiles de las variables en el contexto de la problemática.

##### **3.1.3. DISEÑO**

El diseño de investigación fue no experimental, ya que, su estudio estuvo vinculada en el desarrollo único, y se llevó a cabo en una sola etapa; se recopiló datos sin manipular la situación real del

problema; se aplicó el instrumento tal como se encuentre en su contexto natural, no se manipuló comportamiento de los sujetos que integran la muestra de estudio. Carrasco (2006) sostiene que el diseño no experimental está concentrado en un estudio directo sin causar manipulaciones intencionales entre los sujetos, ni ejecuta etapas de estudio para llegar a una conclusión, sino que lo efectúa en un solo momento para interpretar la realidad problemática.

M  $\longrightarrow$  x

Donde:

M = Muestra de estudio

X = Contrataciones del Estado

## **3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA**

### **3.2.1. POBLACIÓN**

La población estuvo comprendida con la parte más resaltante del universo ante una realidad problemática identificada, sus características fueron determinadas y definidas según cada situación, perfil y propiedades que ameritó para la investigación. Y para efectuar el estudio se precisó identificar asertiva y precisamente la población según el objetivo y tema a investigar. (Quezada, 2019). A base de esta teoría, la población para la presente investigación estuvo compuesta por servidores públicos que laboran en la Municipalidad Provincial de Ambo. Y según el CAP de la dicha entidad la cantidad de servidores públicos ascendieron a ciento noventa y siete (197). **ANEXO 4**

### **3.2.2. MUESTRA**

Según Quezada (2019) sostiene que la muestra es aquel subgrupo o una cantidad específico de sujetos extraídos de la población para ser objeto de estudio; sus características son más representativas, el perfil es directo, su participación es más específica de la población, y su definición están vinculadas con la realidad problemática. Para ello, se utilizó un muestreo no probabilístico, que según Hernández et al. (2014) afirma que la muestra es la cierta cantidad seleccionada de la población que son elegidas de forma intencional o por conveniencia del investigador, siguiendo criterios de exclusión e inclusión. En tal sentido, la muestra de investigación estuvo

compuesta por las áreas que se vinculan con el proceso de las contrataciones, presupuesto y control.

**Tabla 1**

*Muestra de estudio*

Ítem	Cargo estructural	Código	Clas.	total
<b>Órgano de Control Institucional</b>				
	Jefe del OCI	95310EJ3	SP-EJ	1
	Asistente I	95310AP1	SP-AP	1
<b>Gerencia de planificación y presupuesto</b>				
	Gerente	95520EC2	SP-EC	1
	Planificador	95520AP2	SP-AP	1
	Asistente Administrativo I	95520AP1	SP-AP	1
<b>Unidad de Presupuesto</b>				
	Jefe de Presupuesto	95522EJ2	SP-EJ	1
	Técnico en Evaluación de Proyectos II	95522AP2	SP-AP	1
<b>Gerencia de Administración</b>				
	Gerente	95620EC2	SP-EC	1
	Oficinista II	9560AP2	SP-AP	1
	Asistente Administrativo	95620AP1	SP-AP	1
<b>Unidad de Contabilidad</b>				
	Contador II	95622AJ2	SP-EJ	1
	Contador I	95622AP1	SP-AP	1
<b>Unidad de Tesorería</b>				
	Tesorero II	95623AJ2	SP-EJ	1
	Técnico Administrativo II	95623AP2	SP-AP	1
	Cajero	95623AP1	SP-AP	1
<b>Unidad de Abastecimiento</b>				
	Jefe de abastecimientos	95624EJ	SP-EJ	1
	Asistente Administrativo I	95624P1	SP-AP	1
	Técnico en Contrataciones II	95624P2	SP-AP	1
	Técnico en SIAF- Compromiso II	95624P2	SP-AP	1
	Técnico Administrativo I	95624P1	SP-AP	1
	Jefe de Almacén	95624P2	SP-AP	1
	Auxiliar Administrativo	95624P1	SP-AP	1
<b>TOTAL</b>				<b>22</b>

*Nota.* Obtenida del CAP de la Municipalidad Provincial de Ambo

#### CRITERIO DE EXCLUSIÓN

Se excluyó de la población a los servidores que no tiene ninguna participación en las contrataciones del estado ni en el cumplimiento de metas presupuestal y control.

#### CRITERIOS DE INCLUSIÓN

Se incluyen a los servidores que laboran en el área de logística, contabilidad, tesorería, gerencia de Planeamiento, Unidad de presupuesto, órgano de control institucional y gerencia de

administración, ya que tiene participación directa e indirecta con las contrataciones y cumplimiento de metas presupuestales.

### **3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

#### **3.3.1. TÉCNICA**

La técnica fue la encuesta, que según Arias (2006) sostiene que se trata de una estrategia para gestionar datos de la muestra de estudio; esta puede ser escrita u oral presentada en una ficha compuesta por incógnitas o preguntas orientadas a los indicadores de las variables de estudio.

Así mismos, se ejecutó como el Análisis documental como segunda técnica. Según Hernández et al. (2014) indica que es una estrategia que permite recabar información a través de la revisión de fuentes de información

#### **3.3.2. INSTRUMENTO**

Fue el cuestionario, que consistió formular preguntas según indicadores y dimensiones que permitan presentarse en preguntas cerradas para determinar su representatividad ante el problema de estudio. Hernández et al. (2014) es un instrumento que permite formular preguntas según las variables con la finalidad de medir frecuencias.

Y el segundo instrumento fue la ficha de análisis documental la cual permitió efectuar revisiones y hallazgos a través de la indagación para su descripción y análisis cuantitativos o cualitativos (Hernández et al., 2014).

### **3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN**

Se clasificaron los datos e información de acuerdo con los indicadores por cada dimensión y variable, esto fueron procesados en el SPSS v26 para obtener tablas y figuras para su interpretación. A base del resultado estadístico se analizó la información con el fin de poder discutir y proporcionar conclusiones y recomendaciones.

## CAPÍTULO IV RESULTADOS

### 4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS

#### 4.1.1. CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Tabla 2**

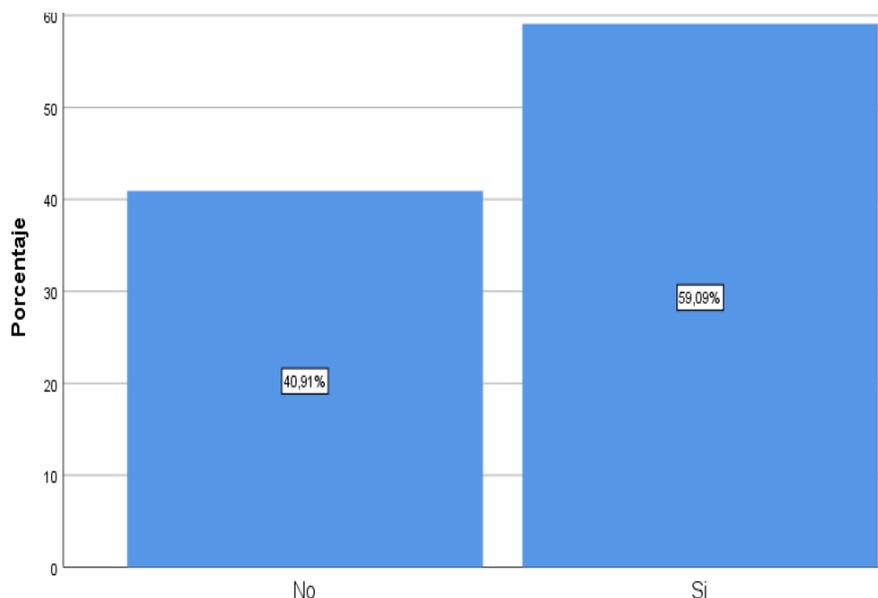
*¿Se identifican las razonablemente las necesidades de bienes y servicio?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	No	9	40,91	40,91
	Si	13	59,09	59,09
Total		22	100,0	100,0

*Nota.* Cuestionario ejecutado 2024

**Figura 1**

*¿Se identifican las razonablemente las necesidades de bienes y servicio?*



*Nota.* Cuestionario ejecutado 2024

#### Interpretación

Se observa en la tabla el resultado respecto a la identificación de necesidades; del total de la muestra de estudio, el 59.09% de los encuestados afirman que si se identifican las necesidades de bienes y servicios razonablemente; pero el 40.91% indican que no. En su gran mayoría de los bienes y servicios son identificados razonablemente, pero esto debe mejorarse y efectuarse a la perfección, ya que sin ello no se programa el abastecimiento como corresponde.

**Tabla 3**

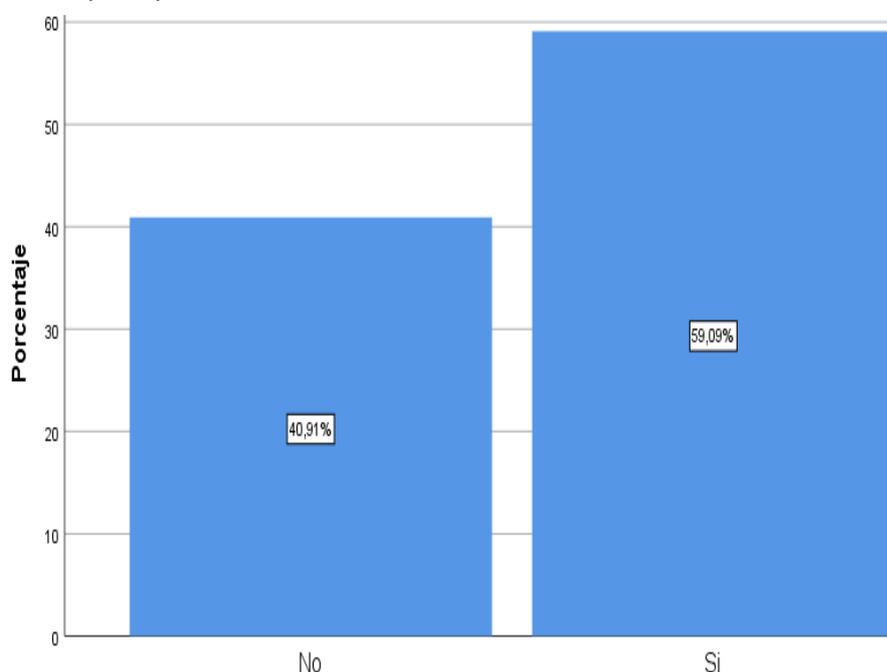
*¿La cuantificación de necesidades de bienes y servicios cuentan con el suficiente recurso presupuestario?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	No	9	40,91	40,91
	Si	13	59,09	59,09
	Total	22	100,0	100,0

Nota. Cuestionario ejecutado 2024

**Figura 2**

*¿La cuantificación de necesidades de bienes y servicios cuentan con el suficiente recurso presupuestario?*



Nota. Cuestionario ejecutado 2024

### Interpretación

Se observa en la tabla el resultado respecto a la cuantificación de necesidades; del total de la muestra de estudio, el 59.09% de los encuestados afirman que los bienes y servicios cuantificados tiene el presupuesto suficiente para ser adquiridos; pero el 40.91% indican que no. Más de la mitad afirma que los insumos cuentan con el presupuesto para ser adquiridos durante el año, pero la otra parte indican existen bienes y servicios que no llegan a contratar por la falta de presupuesto.

**Tabla 4**

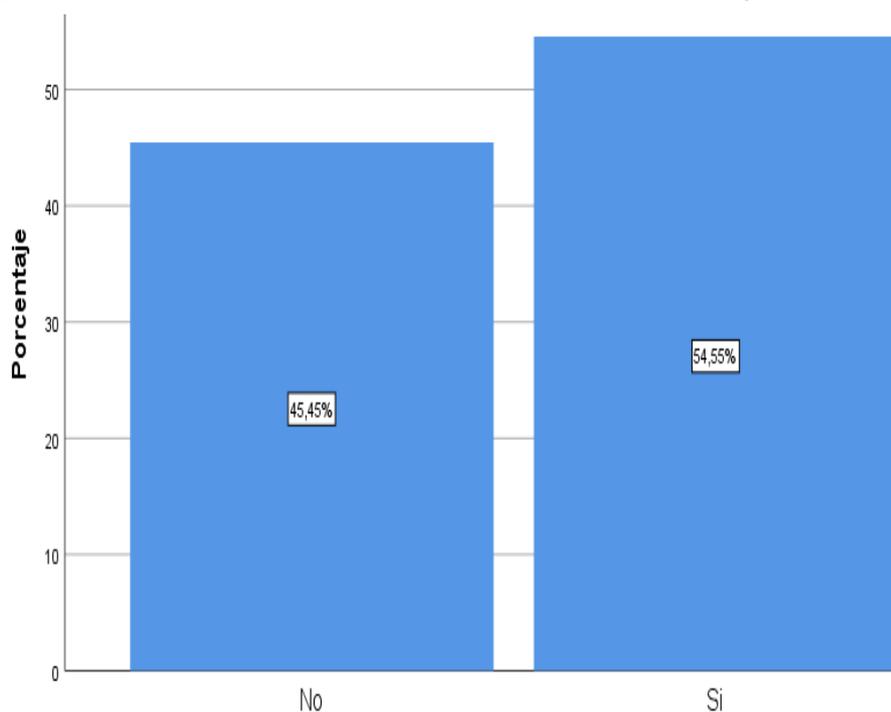
*¿Se cuenta con el cuadro de necesidades de bienes, servicios y obras?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	No	10	45,5	45,5
	Si	12	54,5	54,5
	Total	22	100,0	100,0

*Nota.* Cuestionario ejecutado 2024

**Figura 3**

*¿Se cuenta con el cuadro de necesidades de bienes, servicios y obras?*



*Nota.* Cuestionario ejecutado 2024

### Interpretación

Se observa en la tabla el resultado respecto al cuadro consolidado de necesidades; del total de la muestra de estudio, el 54.55% de los encuestados afirman que en la entidad si existe el cuadro consolidado de los bienes y servicios; pero el 45.45% indican que no. Es muy importante indicar, que una cosa es el cuadro de necesidades que es elaborada por las áreas usuarias; y otra cosa es el cuadro con solidado de necesidades, la cual es elaborada por el área de abastecimiento. Por ende, la gran mayoría afirma que en la entidad las áreas formulan el cuadro de necesidades, pero no se genera el cuadro consolidado de necesidades.

**Tabla 5**

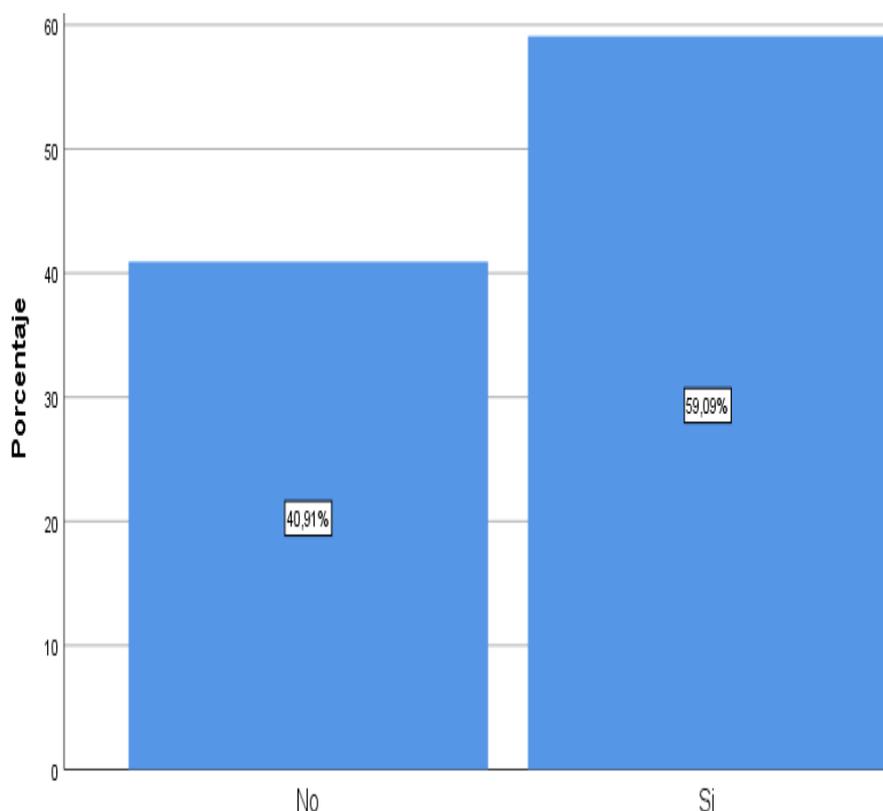
*¿Existen proceso de contratación nulos por falta de presupuesto?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	No	9	40,9	40,9
	Si	13	59,1	59,1
	Total	22	100,0	100,0

*Nota.* Cuestionario ejecutado 2024

**Figura 4**

*¿Existen proceso de contratación nulos por falta de presupuesto?*



*Nota.* Cuestionario ejecutado 2024

### Interpretación

Se observa en la tabla el resultado respecto a la contratación; del total de la muestra de estudio, el 59.09% de los encuestados afirman que en la entidad si existen procesos de contratación nulos debido a la falta de presupuesto; pero el 40.91% indican que no. Es un resultado en la que se evidencia un problema serio, ya que en la mayoría del proceso de las contrataciones se encuentran nulos a falta de presupuesto, esto demuestra que no se está programando de manera correcta las contrataciones del estado

**Tabla 6**

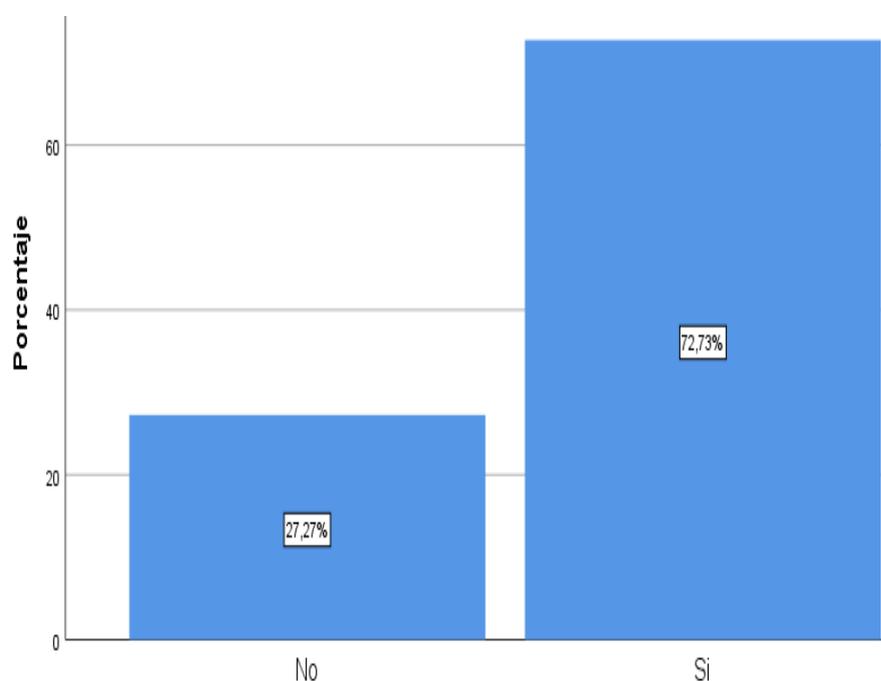
*¿Las adquisiciones de bienes son registradas para la custodia y asegurar su control de atención a las áreas usuarias?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	No	6	27,3	27,3
	Si	16	72,7	72,7
Total		22	100,0	100,0

Nota. Cuestionario ejecutado 2024

**Figura 5**

*¿Las adquisiciones de bienes son registradas para la custodia y asegurar su control de atención a las áreas usuarias?*



Nota. Cuestionario ejecutado 2024

### Interpretación

Se observa en la tabla el resultado respecto al registro de las adquisiciones; del total de la muestra de estudio, el 72.73% de los encuestados afirman que las adquisiciones de bienes si son registradas para su custodia en el almacén, las cuales permiten asegurar su control de atención a las áreas usuarias; pero el 27.27% indican que no. Por lo que se puede indicar que los bienes adquiridos son registrados en el almacén, con el fin de asegurar su control y distribución a las áreas usuarias.

**Tabla 7**

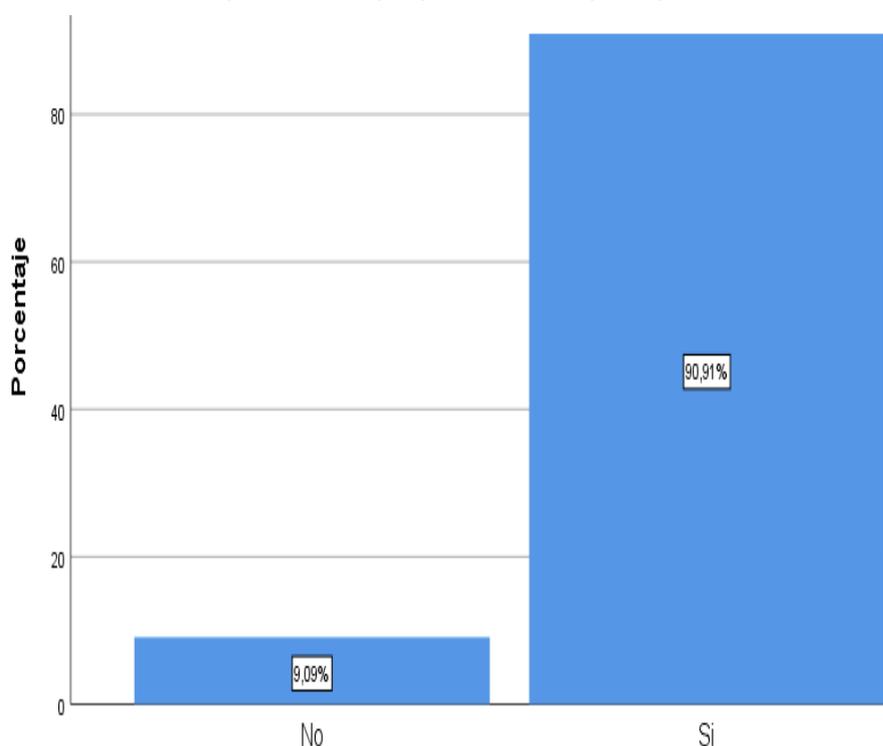
*¿Existen contratos que se incumple por la falta de presupuesto?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	No	2	9,1	9,1
	Si	20	90,9	90,9
Total		22	100,0	100,0

Nota. Cuestionario ejecutado 2024

**Figura 6**

*¿Existen contratos que se incumple por la falta de presupuesto?*



Nota. Cuestionario ejecutado 2024

### Interpretación

Se observa en la tabla el resultado respecto a la gestión de contratos; del total de la muestra de estudio, el 90.91% de los encuestados afirman que existen contratos que se incumplen a causa de la falta de presupuesto; pero el 9.09% indican que no. Se puede identificar un problema muy serio, ya que los encuestados indican que existe en gran cantidad de contratos de bienes y servicios que no se llegan a cumplir porque el presupuesto es insuficiente para generar el pago a los proveedores.

**Tabla 8**

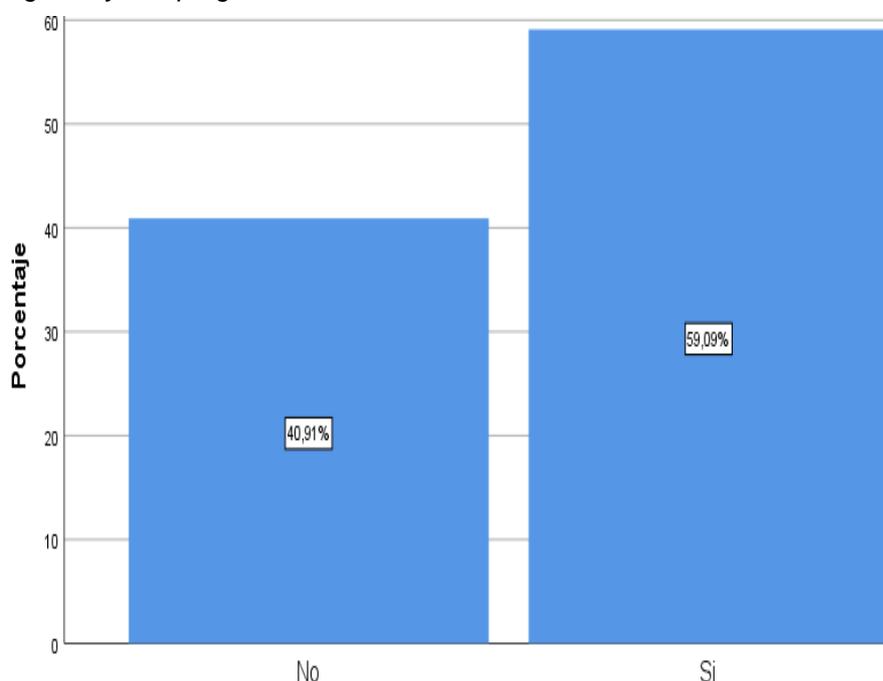
*¿Los requerimientos presentados por las áreas usuarias se alinean al presupuesto asignado y a la programación de necesidades?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	No	9	40,9	40,9
	Si	13	59,1	59,1
Total		22	100,0	100,0

Nota. Cuestionario ejecutado 2024

**Figura 7**

*¿Los requerimientos presentados por las áreas usuarias se alinean al presupuesto asignado y a la programación de necesidades?*



Nota. Cuestionario ejecutado 2024

### Interpretación

Se observa el resultado, respecto a los requerimientos; del total de la muestra de estudio, el 59.09% de los encuestados afirman que los requerimientos emitidos por las áreas usuarias son formulados según el presupuesto y las necesidades programadas; pero el 40.91% indican que no. Es importante indicar, que los requerimientos deben ser formulados en toda perfección de acuerdo a la programación de las necesidades y según el presupuesto que se le asignó; y por lo visto en la entidad no está ocurriendo eso.

**Tabla 9**

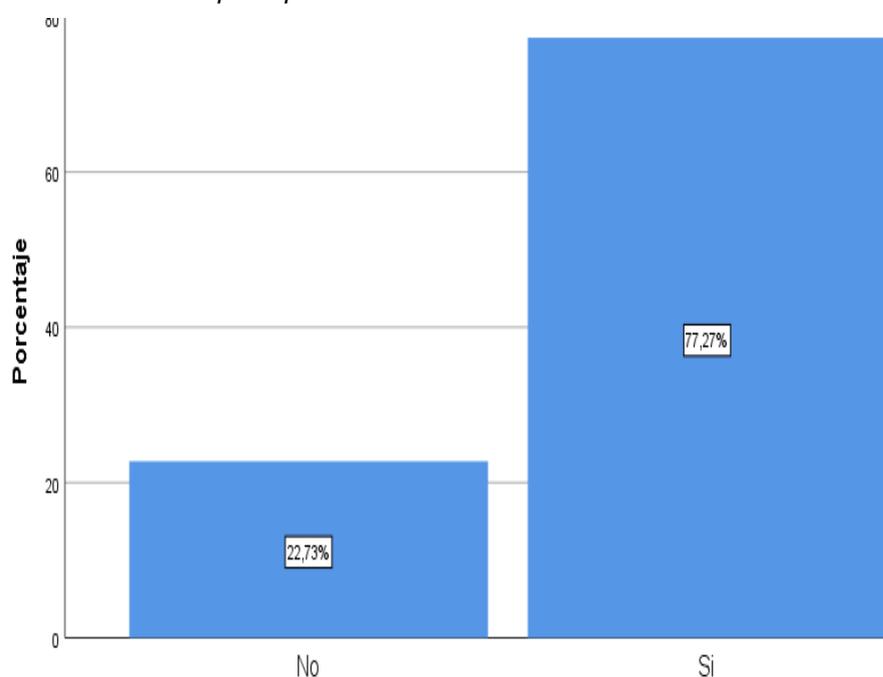
*¿Los procesos de contratación registradas en el plan anual de contrataciones cuentan con la certificación presupuestaria?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	No	5	22,7	22,7
	Si	17	77,3	77,3
	Total	22	100,0	100,0

Nota. Cuestionario ejecutado 2024

**Figura 8**

*¿Los procesos de contratación registradas en el plan anual de contrataciones cuentan con la certificación presupuestaria?*



Nota. Cuestionario ejecutado 2024

### Interpretación

Se observa en la tabla el resultado respecto al plan anual de contrataciones; del total de la muestra de estudio, el 77.27% de los encuestados afirman los procesos de contratación registrados en el plan anual de contrataciones si cuentan con la certificación presupuestaria; pero el 22.73% indican que no. Es importante indicar, que en su mayoría de las contrataciones registradas en el PAC cuentan con el crédito disponible de presupuesto para su contratación la cual es pertinente para contratar bienes y servicios en el momento adecuado.

**Tabla 10**

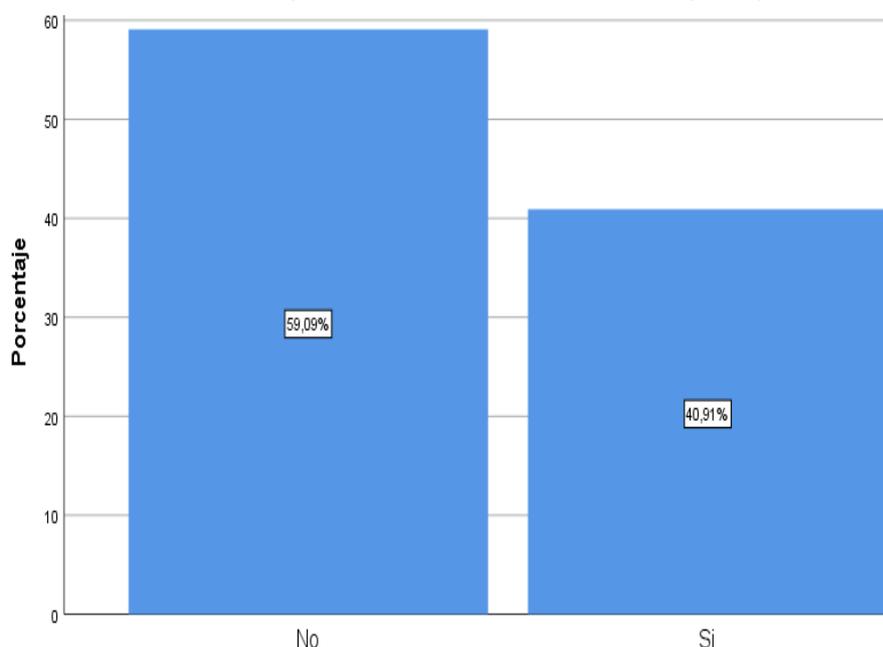
*¿Existen contrataciones que se realizan sin la certificación presupuestal?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	No	13	59,1	59,1
	Si	9	40,9	40,9
Total		22	100,0	100,0

*Nota.* Cuestionario ejecutado 2024

**Figura 9**

*¿Existen contrataciones que se realizan sin la certificación presupuestal?*



*Nota.* Cuestionario ejecutado 2024

### Interpretación

Se observa en la tabla, el resultado respecto a la certificación presupuestal; del total de la muestra de estudio, el 59.09% de los encuestados afirman que no existen contrataciones que se realizan sin la certificación presupuestal; pero el 40.91% indican que sí. Es importante indicar, que para iniciar el proceso de contratación es indispensable contar con la certificación de crédito presupuestal, ya que, sin ello, el proceso de contratación se declararía nulo o cancelado trayendo consecuencias para el abastecimiento. Por ende, todas las contrataciones deben tener la certificación presupuestal.

**Tabla 11**

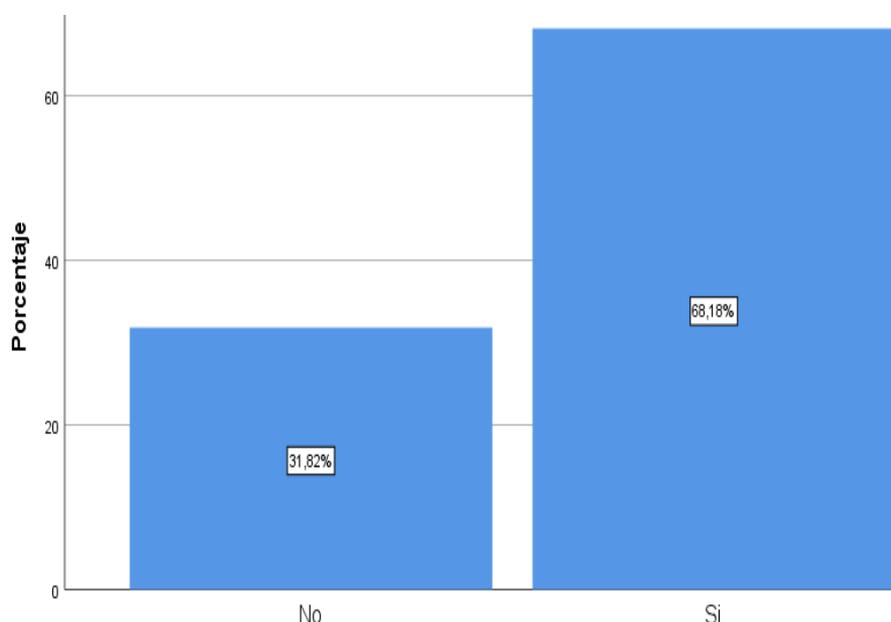
*¿La estimación del gasto público se efectúa según la programación de las contrataciones del Estado?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	No	7	31,8	31,8
	Si	15	68,2	68,2
	Total	22	100,0	100,0

*Nota.* Cuestionario ejecutado 2024

**Figura 10**

*¿La estimación del gasto público se efectúa según la programación de las contrataciones del Estado?*



*Nota.* Cuestionario ejecutado 2024

### Interpretación

Se observa en la tabla el resultado respecto a la estimación del gasto, del total de la muestra de estudio, el 68.18% de los encuestados indican que el gasto público si se estima de acuerdo a las contrataciones que se programa; pero el 31.82% indican que no. Es importante indicar, que la estimación del gasto debe efectuarse según las contrataciones programadas para todo el año, por lo visto en su gran mayoría del gasto público están programados según la cantidad de las contrataciones, pero esto se debe mejorar en la entidad en estudio.

**Tabla 12**

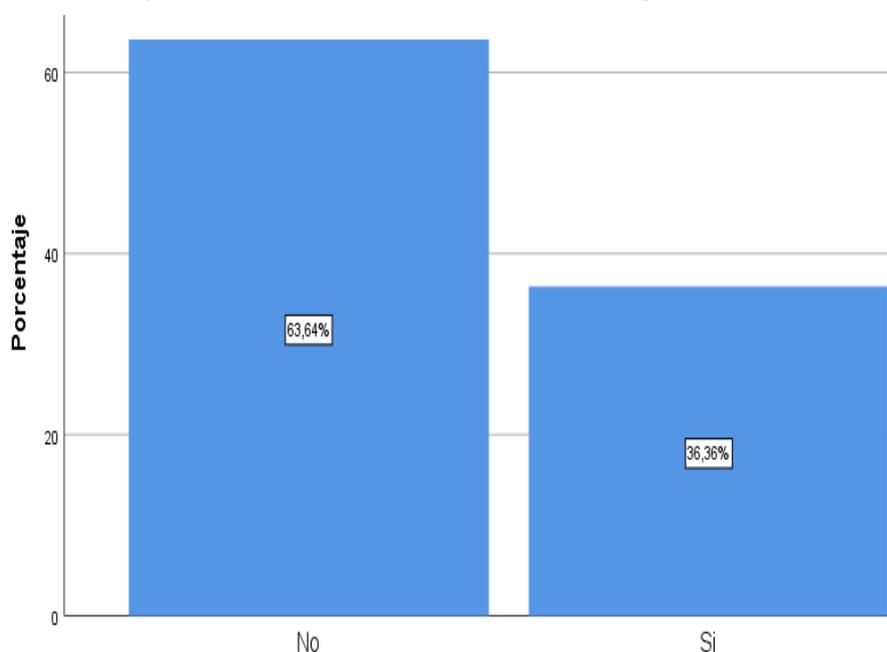
*¿Los bienes y servicios cuentan con la estimación del gasto suficiente?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	No	14	63,6	63,6
	Si	8	36,4	36,4
Total		22	100,0	100,0

*Nota.* Cuestionario ejecutado 2024

**Figura 11**

*¿Los bienes y servicios cuentan con la estimación del gasto suficiente?*



*Nota.* Cuestionario ejecutado 2024

### Interpretación

Se observa en la tabla, resultado respecto a la estimación del gasto para bienes y servicios, del total de la muestra de estudio, el 63.64% de los encuestados indican que la estimación del gasto para bienes y servicios no son suficientes; pero el 36.36% indican que sí. Es importante indicar, que en su gran mayoría de los bienes y servicios no cuentan con los recursos suficientes; la cual perjudica a la contratación oportuna y atención de los requerimientos a las áreas usuarias.

**Tabla 13**

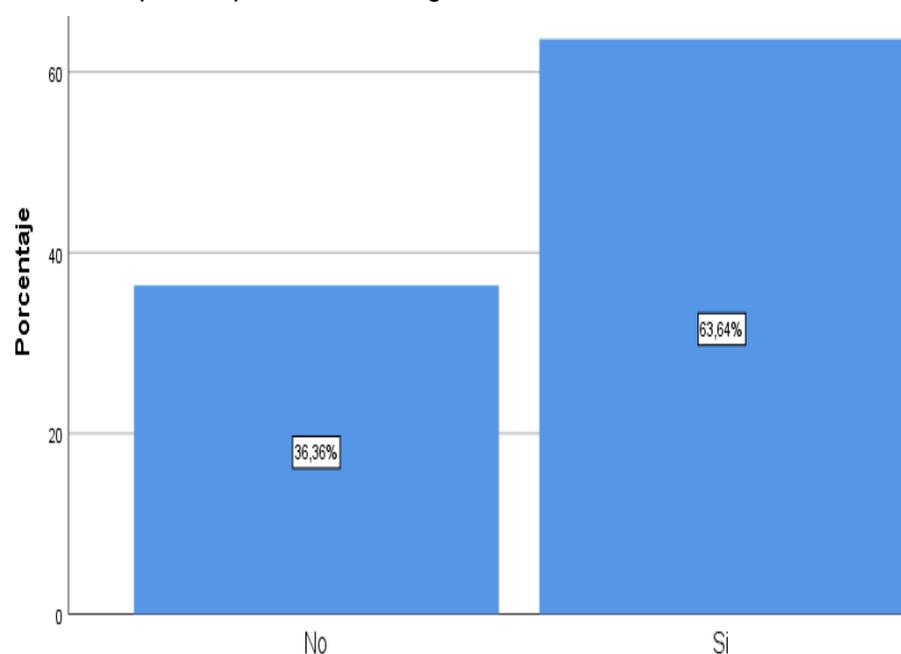
*¿Existen expedientes para el pago de la inversión pública que no cuentan con el recurso disponible para efectuar el gasto?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	No	8	36,4	36,4
	Si	14	63,6	63,6
Total		22	100,0	100,0

Nota. Cuestionario ejecutado 2024

**Figura 12**

*¿Existen expedientes para el pago de la inversión pública que no cuentan con el recurso disponible para efectuar el gasto?*



Nota. Cuestionario ejecutado 2024

### Interpretación

Se observa en la tabla, resultado respecto a la estimación del gasto para la inversión pública, del total de la muestra de estudio, el 63.64% de los encuestados indican que si existen expediente de pago de obras que no cuentan con el recurso disponible para registrar el gasto; pero el 36.36% indican que no. Bajo este resultado se evidencia un problema serio, para el cumplimiento de pago de obras; los expedientes de inversión pública que no cuenten con el recurso para registrar el gasto es consecuencia de no estimar eficientemente el gasto para obras.

**Tabla 14**

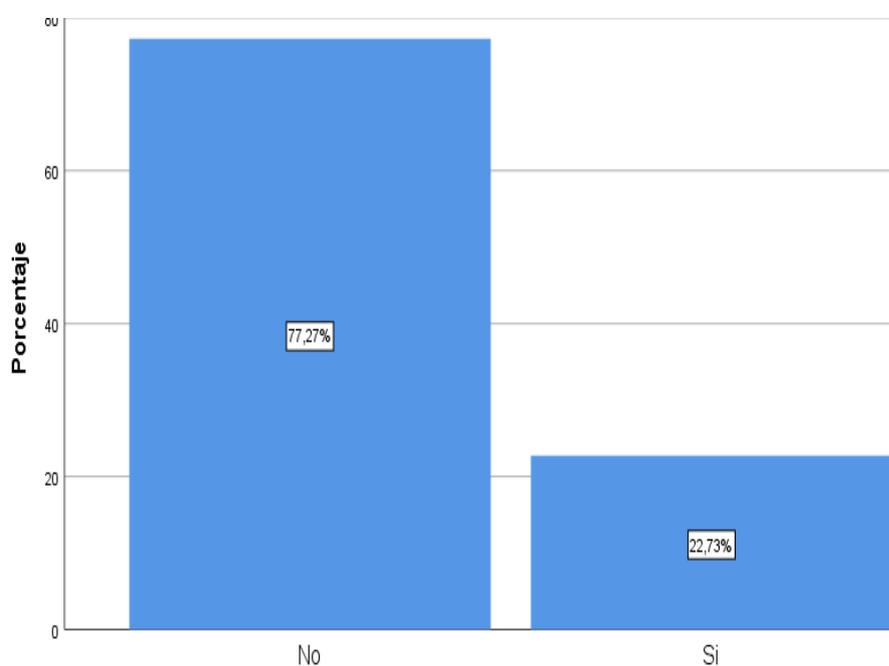
*¿Se afecta el crédito presupuestario para los bienes, servicios y obras según la meta establecida?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	No	17	77,3	77,3
	Si	5	22,7	22,7
	Total	22	100,0	100,0

Nota. Cuestionario ejecutado 2024

**Figura 13**

*¿Se afecta el crédito presupuestario para los bienes, servicios y obras según la meta establecida?*



Nota. Cuestionario ejecutado 2024

### Interpretación

Se observa en la tabla, resultado respecto a la afectación del crédito presupuestario, del total de la muestra de estudio, el 77.27% de los encuestados indican que no se afecta el crédito presupuestario para los bienes, servicios y obras según la meta establecida; y el 22.73% indican que sí. Bajo este resultado se puede indicar que en su mayoría del crédito presupuestario no se registran según la meta que se establece, la cual es un problema de que perjudica al proceso de las contrataciones programadas.

**Tabla 15**

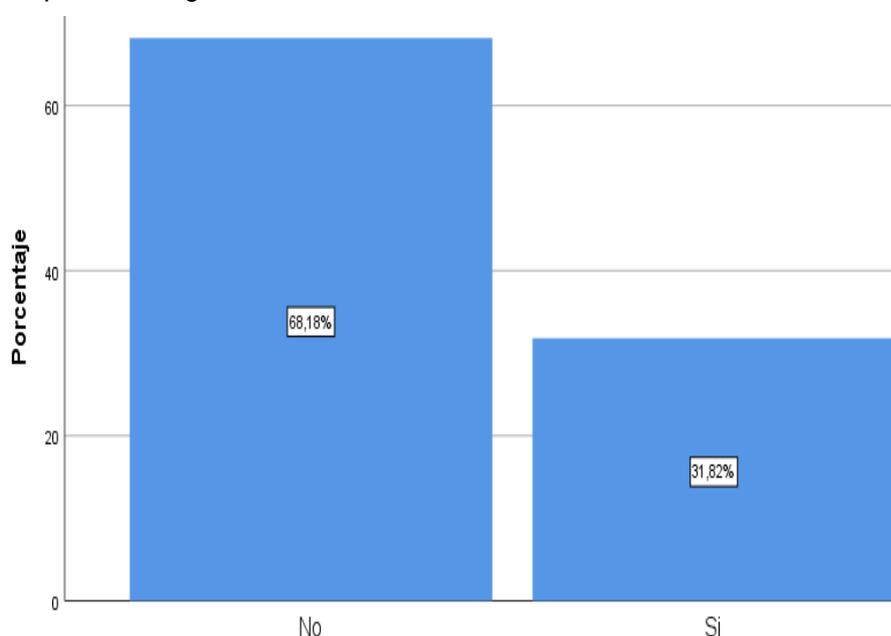
*¿Existen órdenes de compra sin la disponibilidad presupuestaria para registrar el compromiso de gasto en el SIAF?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	No	15	68,2	68,2
	Si	7	31,8	31,8
Total		22	100,0	100,0

*Nota.* Cuestionario ejecutado 2024

**Figura 14**

*¿Existen órdenes de compra sin la disponibilidad presupuestaria para registrar el compromiso de gasto en el SIAF?*



*Nota.* Cuestionario ejecutado 2024

### Interpretación

Se observa en la tabla, resultado respecto a la orden de compra, del total de la muestra de estudio, el 68.18% de los encuestados indican que no existen órdenes de compra sin la disponibilidad presupuestaria para registrar el compromiso de gasto en el SIAF; y el 31.82% indican que sí. Bajo este resultado se puede afirmar que en su mayoría de las órdenes de compra cuentan con la disponibilidad de crédito presupuestal. Pero los encuestados también indicaron que se emiten órdenes de compra sin el presupuesto las cuales son anulados ya que no se llegan a contratar los bienes que se describen en ella.

**Tabla 16**

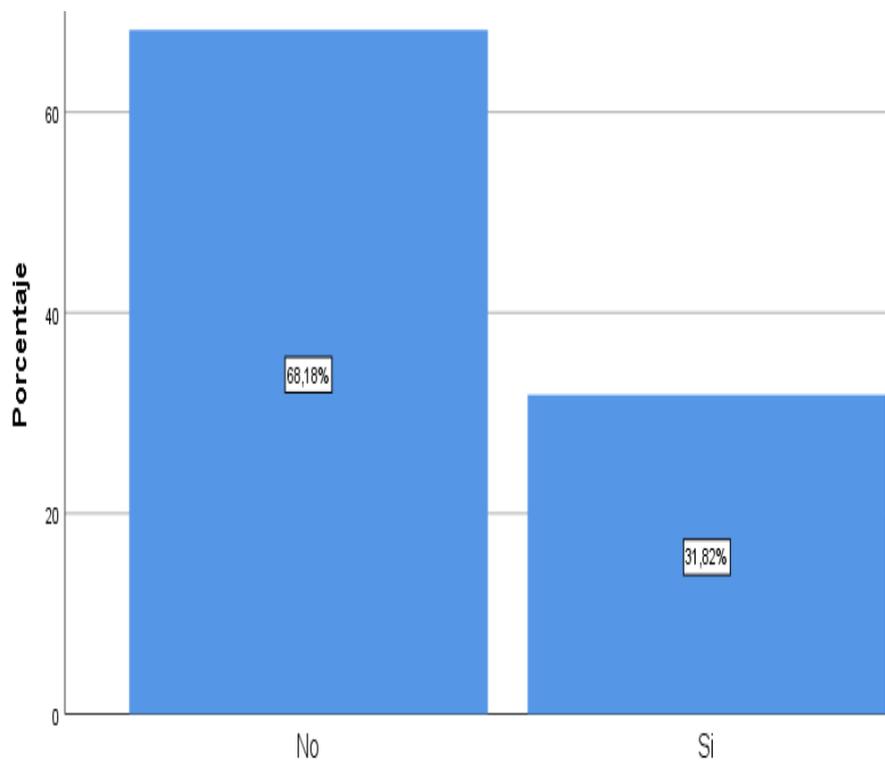
*¿Existen órdenes de servicio sin la disponibilidad presupuestaria para registrar el compromiso de gasto en el SIAF?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	No	15	68,2	68,2
	Si	7	31,8	31,8
	Total	22	100,0	100,0

*Nota.* Cuestionario ejecutado 2024

**Figura 15**

*¿Existen órdenes de servicio sin la disponibilidad presupuestaria para registrar el compromiso de gasto en el SIAF?*



*Nota.* Cuestionario ejecutado 2024

### Interpretación

Se observa en la tabla, resultado respecto a la orden de servicio, del total de la muestra de estudio, el 68.18% de los encuestados indican que no existen órdenes de servicio sin la disponibilidad presupuestaria para registrar el compromiso de gasto en el SIAF; y el 31.82% indican que sí. Bajo este resultado se puede afirmar que las órdenes de servicio en su mayoría cuentan con el presupuesto para ser registrado en el SIAF, la cual es viable para proseguir con el proceso de las contrataciones del Estado.

**Tabla 17**

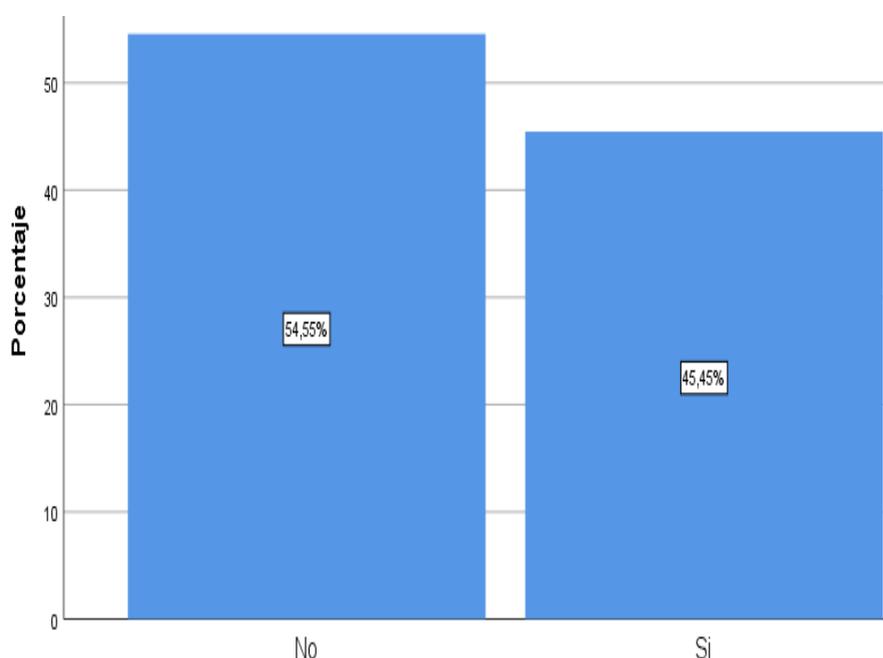
*¿Los expedientes de las contrataciones de bienes, servicios y obras son formalizadas con la conformidad satisfactoria?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	No	12	54,5	54,5
	Si	10	45,5	45,5
	Total	22	100,0	100,0

Nota. Cuestionario ejecutado 2024

**Figura 16**

*¿Los expedientes de las contrataciones de bienes, servicios y obras son formalizadas con la conformidad satisfactoria?*



Nota. Cuestionario ejecutado 2024

### Interpretación

Se observa en la tabla, resultado respecto a la formalización del gasto devengado, el 54.55% de los encuestados indican que los expedientes de las contrataciones de bienes, servicios y obras no son formalizados con la conformidad satisfactoriamente; y el 45.45% indican que sí. En su gran mayoría de los encuestados mencionaron que se realizan devengados sin tener la conformidad de bienes o de servicios, ya que lo hacen por acelerar el pago a proveedores, la cual es una práctica inadecuada. La normativa establece que para registrar el devengado es indispensable contar con la conformidad del área usuaria.

**Tabla 18**

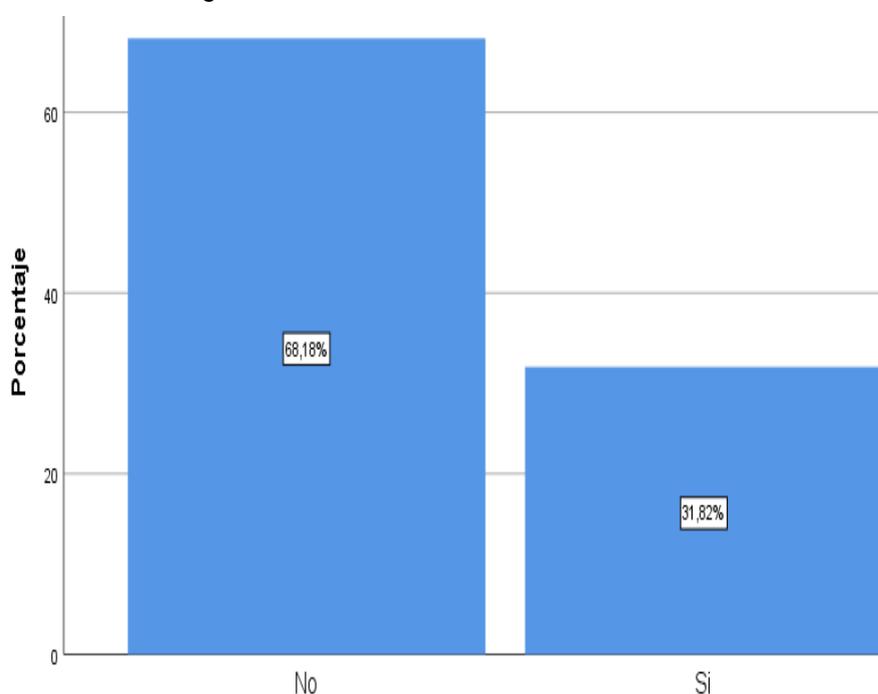
*¿Se efectúa el registro del gasto devengado dentro de los cinco días hábiles después de haber sido otorgada la conformidad?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	No	15	68,2	68,2
	Si	7	31,8	31,8
Total		22	100,0	100,0

Nota. Cuestionario ejecutado 2024

**Figura 17**

*¿Se efectúa el registro del gasto devengado dentro de los cinco días hábiles después de haber sido otorgada la conformidad?*



Nota. Cuestionario ejecutado 2024

### Interpretación

Se observa en la tabla, resultado respecto registro del devengado, el 68.18% de los encuestados indican que el registro del gasto devengado no se efectúa dentro de los cinco días hábiles después de haber sido otorgada la conformidad; y el 31.82% indican que sí. En su gran mayoría de los encuestados indican que existe expedientes de gasto que no se registran el devengado en el tiempo establecido, la cual trae consecuencias que perjudica al pago de proveedores de bienes y servicios.

**Tabla 19**

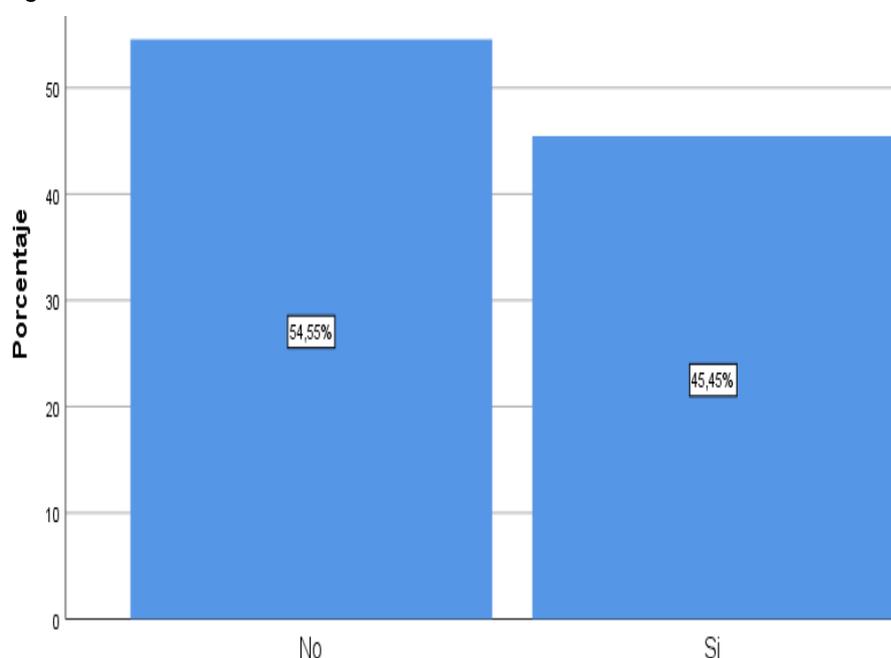
*¿Los expedientes de las contrataciones de bienes, servicios y obras que hayan sido pagados están debidamente contabilizados?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	No	12	54,5	54,5
	Si	10	45,5	45,5
	Total	22	100,0	100,0

Nota. Cuestionario ejecutado 2024

**Figura 18**

*¿Los expedientes de las contrataciones de bienes, servicios y obras que hayan sido pagados están debidamente contabilizados?*



Nota. Cuestionario ejecutado 2024

### Interpretación

Se observa en la tabla, resultado respecto a la contabilización del gasto, el 54.55% de los encuestados indican que los expedientes de las contrataciones de bienes, servicios y obras que hayan sido pagados no están debidamente contabilizados; y el 45.45% indican que sí. En su gran mayoría de los encuestados indican que los expedientes de gastos de bienes y servicios no son contabilizados según corresponda, esto se debe porque los expedientes devengados no cuentan con la conformidad, o con el comprobante de pago para efectuar el registro de la contabilización.

#### 4.1.2. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL

**Tabla 20**

*Análisis del PIM Vs certificación presupuestal por genérica de gasto de bienes y servicios*

Municipalidad	Genérica	PIM	Certificación	Avance %
Provincial de Ambo	Compra de bienes	2,156,625.00	1,692,939.00	78.50
	Contratación de servicios	7,642,264.00	7,074,998.00	92.58
	<b>Totales</b>	<b>9,798,889.00</b>	<b>9,044,945.00</b>	<b>84.10</b>

*Nota.* Obtenida de la página web de la Municipalidad provincial de Ambo

##### Interpretación

En este espacio se identifica que la programación del abastecimiento para la contratación de bienes y servicios se asignó un presupuesto de 9 millones 798 mil 889 soles de los cuales se certificó el crédito presupuestario el 84.10% para su contratación, quedando más de 753 mil 944 soles de bienes y servicios sin el presupuesto correspondiente.

**Tabla 21**

*Análisis del PIM Vs certificación presupuestal por genérica de gasto de inversión pública*

Municipalidad	Genérica	PIM	Certificación	Avance %
Provincial de Ambo	Adquisición de activos no financieros	38,297,630.00	36,445,505.00	75.40
	<b>Totales</b>	<b>38,297,630.00</b>	<b>36,445,505.00</b>	<b>75.40</b>

*Nota.* Obtenida de la página web de la Municipalidad provincial de Ambo

##### Interpretación

En este espacio se identifica que se programó para la contratación de inversiones de obras y adquisición de activos un presupuesto de 38 millones 297 mil 630 soles de los cuales el 75.5% fueron certificadas para su contratación, y quedando más de 1 millón 852 mil 125 soles de obras y adquisición de activos sin la certificación de crédito presupuestal para su contratación en el año 2023.

**Tabla 22**

*Análisis de la certificación presupuestal VS compromisos en la genérica de gasto de bienes y servicios*

	Genérica	Certificación	Compromiso	Avance %
	Compra de bienes	1,829,797.00	1,692,939.00	95.50

Municipalidad Provincial de Ambo	Contratación de servicios	7,074,998.00	6,960,724.00	92.58
<b>Totales</b>		<b>9,044,945.00</b>	<b>8,653,178.00</b>	<b>95.60</b>

*Nota.* Obtenida de la página web de la Municipalidad provincial de Ambo

#### Interpretación

En este espacio se identifica que el compromiso efectuado en el SIAF para bienes y servicios alcanzó el 95.6% de los 9 millones 44 mil 945 soles del certificado presupuestal quedando más de 391 mil 767 soles en contratos de bienes y servicios sin registrar en el SIAF el presupuesto certificado.

#### Tabla 23

*Análisis de certificación presupuestal VS compromisos presupuestal de la genérica de gasto de inversión pública*

Municipalidad Provincial de Ambo	Genérica	Certificado	Compromiso	Avance %
	Adquisición de activos no financieros	36,445,505.00	35,001,321.00	96
<b>Totales</b>		<b>36,445,505.00</b>	<b>35,001,321.00</b>	<b>96</b>

*Nota.* Obtenida de la página web de la Municipalidad provincial de Ambo

#### Interpretación

En este espacio se identifica que el compromiso efectuado en el SIAF para inversión pública y adquisiciones de activos alcanzó el 96% de los 36 millones 445 mil 505 soles del certificado presupuestal, quedando más de 1 millón 444 mil 184 soles en contratos de obras y adquisiciones de activos sin registrar el compromiso presupuestal en el SIAF.

#### Tabla 24

*Análisis de registro de compromiso VS gasto devengado de la genérica de gasto de bienes y servicios*

Municipalidad Provincial de Ambo	Genérica	Compromiso	Devengado	Avance %
	Compra de bienes	1,692,939.00	1,546,437.00	91.35
	Contratación de servicios	6,960,724.00	6,697,724.00	96.20
<b>Totales</b>		<b>8,653,178.00</b>	<b>8,243,727.00</b>	<b>95.60</b>

*Nota.* Obtenida de la página web de la Municipalidad provincial de Ambo

#### Interpretación

En este espacio se identifica que el devengado efectuado en el SIAF para bienes y servicios, se realizó el 95.6% de total del

compromiso mensual (8,653,178), entendiéndose que en el año 2023 se la Municipalidad de Ambo no efectuó el pago de las contrataciones de bienes y servicios el monto de 409 mil 451 soles, esto se debe a la demora en las áreas usuarias en la emisión de la conformidad de entrega de bienes y de la prestación de servicios.

**Tabla 25**

*Análisis de registro de compromiso VS gasto devengado de la genérica de gasto de inversión pública*

Municipalidad	Genérica	Compromiso	Devengado	Avance %
Provincial de Ambo	Adquisición de activos no financieros	35,001,321.00	28,893,414.00	82.55
<b>Totales</b>		<b>35,001,321.00</b>	<b>28,893,414.00</b>	<b>82.55</b>

*Nota.* Obtenida de la página web de la Municipalidad provincial de Ambo

#### Interpretación

En este espacio se identifica que el devengado efectuado en el SIAF para inversiones y adquisición de activos, se realizó al 82.55% de total del compromiso SIAF (35,001,321), entendiéndose que en el año 2023 la Municipalidad de Ambo no efectuó el pago del importe de 6 millones 107 mil 907 soles.

#### 4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

La investigación fue de nivel descriptivo, y no se formuló hipótesis, por ello no se tuvo la necesidad de efectuar la contrastación de hipótesis.

## **CAPÍTULO V**

### **DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

#### **5.1. DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

Con respecto al objetivo general: Analizar como las contrataciones del Estado han logrado el cumplimiento de meta presupuestal en la Municipalidad Provincial de Ambo, 2023, cuyo resultado ha permitido identificar debilidades relacionadas a las diversas contrataciones del estado, toda vez que en la tabla 5 se evidencia que el 40.91% de los procesos de contratación se declaran nulos por la falta de presupuesto, en la tabla 9 el 22.73% de los procesos de contratación registradas en el PAC no cuentan con la certificación presupuestaria, a pesar que la normativa lo establece como un requisito indispensable, y en la tabla 10 se evidenció que más del 50.1% de contrataciones se efectúan sin tener la certificación presupuestaria la cual es una situación problemática identificada. Al respecto la tesis de Grau (2021) sostiene que las contrataciones del Estado debe ser una función eficiente para atender las necesidades del ciudadano, que a través de ello la administración prevea el recurso presupuestal disponible para adquirir y atender requerimientos de bienes y servicios. La base teórica del Decreto Legislativo 1440 (2018) sostiene que las contrataciones del estado deben efectuarse oportunamente y bajo el presupuesto certificado y aprobado, y esto no se cumple en la Provincial de Ambo, ya que en la tabla 20 se observa que en el año 2023 para la contratación de bienes y servicios se asignó un presupuesto de 9 millones 798 mil 889 soles de los cuales se certificó el crédito presupuestario el 84.10%, quedando más de 753 mil 944 soles de bienes y servicios sin la disponibilidad presupuestal para iniciar el proceso de las contrataciones del Estado.

Con respecto al objetivo específico 1: Describir como la programación de abastecimiento ha logrado el cumplimiento de meta presupuestal en la Municipalidad Provincial de Ambo, 2023. Cuyo resultado de la investigación has identificado debilidades relacionas a la programación del abastecimiento en la tabla 2 se evidenció que el 40.91% de las necesidades de bienes y servicios no son identificadas con razonabilidad, y en la tabla 3 el 40.91% de los bienes y servicios no cuentan con el recurso presupuestario suficiente para

ser contratadas en su momento, y en la tabla 4 más del 45.45% de las áreas de la entidad no cuentan con el cuadro de necesidades de bienes, servicios y obras, las cuales están perjudicando a la correcta programación del abastecimiento y cumplimiento de meta presupuestal. Al respecto la tesis de Bendezú y Rospigliosi (2022) sostiene que en Gobierno Regional De Junín La programación del abastecimiento no se llega a cumplir a pesar de tener el presupuesto suficiente, y a consecuencia de ello se cancelan o se quedan desiertos por la demora del proceso; la mayoría de las áreas no cuentan con el cuadro de necesidades, de tal forma no se cuantifican la cantidad suficiente de insumos para su contratación oportuna. Por su parte la base teórica de la Directiva 0005-2022-MEF, de 2022 del Ministerio de Economía y Finanzas sostiene que para programar el abastecimiento es indispensable identificar, cuantificar y consolidar la cantidad necesaria de bienes y servicios con el fin de asignar el presupuesto pertinente para su contratación oportuna, situación que se debe mejorar en la Municipalidad provincial de Ambo.

Con respecto al objetivo específico 2: Describir como la gestión de adquisiciones ha logrado el cumplimiento de meta presupuestal en la Municipalidad Provincial de Ambo, 2023. Cuyo resultado de la investigación has identificado debilidades relacionas a la gestión de adquisiciones, toda vez que en la tabla 5 se evidenció que el 40.91% del proceso de las contrataciones se declaran nulos por motivos de insuficiencia presupuestal, y en la tabla 6 el 27.27% de las adquisiciones de bienes no son registradas de manera correcta para asegurar el control y atención eficiente a las áreas. Al respecto la tesis de Sánchez (2020) sostiene que en la entidad Eléctrica Ambato Regional Centro Norte la mayoría de sus adquisiciones se declaran nulos por falta de presupuesto, mientras que otros se cancelan en la medida que estos no cumplen los requisitos previos, las cuales perjudican al cumplimiento de los objetivos en las áreas de la entidad. La base teórica de Decreto Legislativo 1439 (2018) sostiene que para gestionar adquisiciones de bienes y servicios es necesario contar con el presupuesto y con los instrumentos necesarios para hacer posible su contratación, y esto no se cumple en la Provincial de Ambo, ya que en la tabla 22 se evidenció que del de los 9 millones 44 mil 945 soles certificados en el 2023 solo se logró formalizar el contrato al 95.6%

quedando sin la contratación a más de 391 mil 767 soles, al cual no ha permitido que se cumpla le meta presupuestal en el periodo 2023.

Con respecto al objetivo específico 3: Describir como los actos preparatorios ha logrado el cumplimiento de meta presupuestal de la Municipalidad Provincial de Ambo, 2023. Cuyo resultado de la investigación has identificado debilidades relacionas a actos preparatorios, toda vez que en la tabla 8 el 40.91% de los requerimientos son formulados de manera inadecuada, ya que, no se alinean al presupuesto asignado, y más del 22.73% de las contrataciones registradas en el PAC no cuentan con el presupuesto certificado y en la tabla 10 más del 59.09% de los contratos efectuado no cuentan con la certificación presupuestal. Al respecto la tesis de Perleche (2020) sostiene que para ejecutar el presupuesto se necesita programar requerimientos de insumos, así como establecer e identificar la necesidad suficiente para solicitar créditos presupuestales. Por su parte Bendezú y Rospigliosi (2022) afirman que en Gobierno Regional de Junín el PAC no garantiza sostenibilidad presupuestaria ni se llega a cumplir con la cantidad que se describen ella, la cual perjudica al cumplimiento de metas de la entidad; situación problemática identificada en la Municipalidad Provincial de Ambo.

Con respecto al objetivo específico 4: Describir como la asignación presupuestal ha logrado el cumplimiento de meta presupuestal en la Municipalidad Provincial de Ambo, 2023. Cuyo resultado de la investigación has identificado debilidades relacionas a la asignación presupuestal, toda vez que en la tabla 11 se evidenció que el 31.8% de las contrataciones del estado no cuentan con la asignación presupuestal, esto se debe a la insuficiencia de la estimación del gasto para la contratación, en la tabla 12 se identificó que más del 63.64% de los bienes y servicios programados no cuentan con la asignación presupuestaria suficiente para efectuar el gasto y en la tabla 13 más del 63.64% de las inversiones públicas no cuentan con los recursos disponibles para ejecutar el gasto. Perleche (2020) sostiene que la asignación presupuestal debe estar articulada con el cuadro de necesidades, con el plan anual de las contrataciones de inversiones y de insumos para programar y contratar las inversiones e insumos en el tiempo oportuno, así como asegurar el pago a los proveedores. La base teórica Directiva 0002-2024-MEF, de 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas sostiene que asignar el presupuesto

para las obras y bienes permiten distribuir recursos según las cantidades programadas; situación que no se efectúa de esa manera en la Municipalidad provincial de Ambo, toda vez que en la tabla 25, se identificó que en el año 2023 la entidad no logro pagar por concepto de contrataciones del estado en obras y adquisiciones de activos fijos a más de 6 millones 107 mil 907 soles, por insuficiencia de la asignación presupuestal.

Con respecto al objetivo específico 5: Describir como el gasto compromiso ha logrado el cumplimiento de meta presupuestal en la Municipalidad Provincial de Ambo, 2023. Cuyo resultado de la investigación ha identificado debilidades relacionadas al gasto compromiso, toda vez que en la tabla 14 se evidenció que el 77.27% del crédito presupuestario autorizado no se afecta apropiadamente la meta para los bienes, servicios y obras establecida; en la tabla 15 y 16 se identificó que más del 31.82% de las órdenes de compra y servicio emitidas no cuentan con la disponibilidad presupuestaria para ser registrada en la fase del compromiso del gasto. Al respecto Bobadilla (2023) sostiene que es concluyó las contrataciones del estado están estrechamente relacionadas con la integridad pública en la región, además, la significación estadística de 0,000, que es menor que 0,05, estos hallazgos demuestran de manera concluyente que las decisiones y prácticas relacionadas con las contrataciones del estado impactan de manera positiva y significativa en la integridad pública lo cual destaca la importancia de promover la integridad en los procesos de contratación del estado como un medio eficaz para mejorar la gestión pública y fortalecer la confianza de la sociedad en las instituciones gubernamentales. Ante esta premisa es importante resaltar que prever la certificación presupuestal de acuerdo a las contrataciones planificadas en el PAC es indispensable, ya que, por medio de ello se puede emitir contratos u órdenes de compra o servicios con el presupuesto disponible para la afectación del compromiso SIAF, situación que se necesita mejorar en la Municipalidad Provincial de Ambo, en la tabla 22 se evidenció que en el 2023 la entidad efectuó un compromiso mensual del 95.6% de los 9 millones 44 mil 945 soles del certificado presupuestal, de los cuales 391 mil 767 soles en contratos de bienes y servicios se quedaron sin la afectación del compromiso presupuestal.

Con respecto al objetivo específico 6: Describir como el gasto devengado ha logrado el cumplimiento de meta presupuestal en la Municipalidad Provincial de Ambo, 2023. Cuyo resultado de la investigación ha identificado debilidades relacionadas al gasto devengado, toda vez que en la tabla 17 se evidenció que el 54.55% de los expedientes de contrataciones no cuentan con la conformidad satisfactoria de la entrega de bienes y de la prestación de servicios y en la tabla 18 el 68.2% de las contrataciones ejecutadas no se devengan dentro de los 5 días hábiles después de la conformidad entregada. Al respecto la base teórica de Directiva 001-2024-MEF, de 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas, sostiene que la formalización del gasto devengado está vinculada con el otorgamiento de la conformidad, cuyo documento es emitida a responsabilidad del área usuaria previo a la verificación de las condiciones requeridas y atendidas. Asimismo, el registro del gasto del devengado debe efectuarse dentro de los cinco días hábiles después de haber sido otorgada la conformidad pertinente como lo establece la Directiva 001-2024-MEF, situación que no se efectúa de esa manera en la Municipalidad provincial de Ambo, y por esta razón en la tabla 24 se identificó a través de la Consulta Amigable MEF (2024) que en el año 2023 no se logró efectuar el gasto devengado de las contrataciones de bienes y servicios más 409 mil 451 soles; y con respecto a las inversiones y adquisiciones de activos no se logró devengar más de 6 millones 107 mil 907 soles.

## CONCLUSIONES

1. Se concluye que las contrataciones del estado en la Municipalidad Provincial de Ambo no lograron cumplir la meta presupuestal asignada; la cual se debe a las debilidades identificadas, tales como: más de 40.91% de contrataciones del estado se declararon nulos por no contar el presupuesto suficiente (tabla 5), insuficiente presupuesto certificado en la formulación del PAC y más del 50.1% de las contrataciones menores a 8 UIT se realizan sin la certificación presupuestaria (tabla 9 y 10), a consecuencia de ello en el 2023 solo se ha logrado contratar el 84.10% de los 9 millones 798 mil 889 soles de bienes y servicios programados (tabla 20).
2. Se concluye que la programación de abastecimiento en la entidad en estudio no logró cumplir la meta presupuestal de las contrataciones del estado; la cual está relacionada a causas, tales como: más del 40.91% de los bienes y servicios no son identificadas con razonabilidad, y por ello el 40.91% de estos insumos no cuentan con el presupuesto disponible y el 45.45% de las áreas usuarias no elaboran el cuadro de necesidades, situación que ha perjudicado a las contrataciones; afirmación corroborada por la tabla 2, 3 y 4.
3. Se concluye que la gestión de adquisiciones en la entidad en estudio no logró cumplir la meta presupuestal de las contrataciones del estado; la cual está relacionada a causas, tales como: más del 27.27% de las adquisiciones no son registradas ni se efectúan la emisión del contrato para la notificación al proveedor y más del 40.91% de los procesos de contratación se cancelan por recursos insuficientes; a consecuencia de ello en el 2023 no se logró formalizar a más de 391 mil 767 soles de adquisiciones de bienes programadas; afirmación corroborada por la tabla 5, 6 y 22.
4. Se concluye que los actos preparatorios en la entidad en estudio no logró cumplir la meta presupuestal de las contrataciones del estado; la cual está relacionada a causas, tales como: el 40.91% de los requerimientos formulados por las áreas usuarias son inadecuados, incorrectos y no garantizan calidad técnica; más del 22.73% de contrataciones registradas

en el PAC no cuentan con el presupuesto disponible y más del 59.09% de los contratados son emitidas sin tener la certificación presupuestal, ya que lo emiten de manera ficticia para canalizar las contrataciones; afirmación corroborada por la tabla 6, 7 y 10.

5. Se concluye que la asignación presupuestal en la entidad en estudio no logró cumplir la meta presupuestal de las contrataciones del estado; la cual está relacionada a causas, tales como: más del 31.8% de las contrataciones no contaron con el presupuesto establecido, y más del 63.64% de bienes y servicios que se han programado sin el presupuesto suficiente, y de la misma manera para las inversiones que no se han podido lograr la ejecución del gasto; a consecuencia de ello en el 2023 la Municipalidad no ha logrado pagar más de 6 millones 107 mil 907 soles por concepto de contrataciones en inversiones y adquisición de activos; afirmación corroborada por la tabla 11, 12, 13 y 25.
6. Se concluye que el gasto del compromiso en la entidad en estudio no logró cumplir la meta presupuestal de las contrataciones del estado; la cual está relacionada a causas, tales como: el 77.27% del presupuesto certificado no se ejecutan correctamente en las contrataciones, el 31.82% de las órdenes de compra y órdenes de servicio son emitidas sin la disponibilidad presupuestaria la cual imposibilita que se realice el registro del compromiso del gasto en el SIAF; a consecuencia de ello en el 2023 no se logró registrar el gasto de la fase compromiso más de 391 mil 767 soles en órdenes para bienes y servicios; afirmación corroborada en la tabla 14, 15, 16 y 22.
7. Se concluye que el gasto devengado en la entidad en estudio no logró cumplir la meta presupuestal de las contrataciones del estado; la cual está relacionada a causas, tales como: más del 54.55% de los expedientes de contratación no cuentan con la conformidad de la entrega de bienes y servicios, y por ello más del 68.2% de estas contrataciones no se devengan en el SIAF dentro de los 5 días hábiles que establece la normativa; a consecuencia de ello en el 2023 no se ha logrado devengar más de 6 millones 107 mil 907 soles; afirmación corroborada por la tabla 17, 18 y 24.

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al jefe de logística de la Municipalidad Provincial de Ambo vincular las contrataciones del Estado con el presupuesto de manera correcta y articulada, con el fin de prevenir que esto se declaren nulos durante el proceso de su contratación de tal manera se logre alcanzar la meta presupuestal establecida.
2. Se recomienda al jefe de logística de la entidad pública, programar con razonabilidad el abastecimiento, para ello debe coordinar con las áreas usuarias con el fin de identificar los insumos suficientes y establecerlas en el cuadro de necesidades, y bajo ello debe realizarse la programación correcta del abastecimiento.
3. Se recomienda al jefe de logística de la entidad pública, fortalecer la gestión de adquisiciones, monitoreando y controlando los procesos de las contrataciones, con el fin de verificar que sean registradas y emitidas los respectivos contratos a base del presupuesto correspondiente para que de esta manera se viabilice la notificación al proveedor.
4. Se recomienda al jefe de logística de la entidad pública, monitorear en la etapa de los actos preparatorios, la formulación del requerimiento de las áreas usuarias con el fin de que estos sean elaborados correctamente y permitan el éxito del proceso de las contrataciones del Estado.
5. Se recomienda al jefe de logística de la entidad pública, coordinar con el área de presupuesto respecto a la asignación presupuestal de las contrataciones del Estado, con el fin de programar el recurso suficiente para cada partida de gasto de las contrataciones (bienes, servicios, inversiones y adquisiciones de activos).
6. Se recomienda al jefe de logística de la entidad pública, registrar el gasto comprometido en el SIAF, las órdenes de compra, órdenes de servicio o contrato que cuentan con la certificación presupuestal autorizado, con el fin de garantizar la viabilidad contractual a los proveedores.
7. Se recomienda al jefe de contabilidad de la entidad pública, registrar el gasto devengado en el SIAF, bajo la conformidad de recepción de bienes o prestación de servicios emitidas por las áreas usuarias dentro de los 5 días hábiles, con el fin de garantizar la obligación de pago a proveedores.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias, F. (2006). *Introducción a la metodología científica*. Editorial Episteme, 5ta Edición.  
[https://books.google.co.ve/books?id=y\\_743ktfK2sC&printsec=frontcover&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.co.ve/books?id=y_743ktfK2sC&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false).
- Bendezú, C., & Rospigliosi, V. (2022). *Contrataciones con el estado para la ejecución presupuestal del Gobierno Regional De Junín*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional del Centro del Perú]. Repositorio institucional UNCP.  
<https://repositorio.uncp.edu.pe/handle/20.500.12894/9777>.
- Bobadilla, S. (2023). *Las contrataciones del Estado y la integridad pública en el Gobierno Regional Huánuco 2022*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Hermilio Valdizán]. Repositorio institucional UNHEVAL.  
<https://repositorio.unheval.edu.pe/handle/20.500.13080/9309>.
- Carrasco, D. (2006). *Metodología de la investigación Científica*. Biblioteca Nacional del Perú.  
[https://www.academia.edu/26909781/Metodologia\\_de\\_La\\_Investigacion\\_Cientifica\\_Carrasco\\_Diaz\\_1\\_](https://www.academia.edu/26909781/Metodologia_de_La_Investigacion_Cientifica_Carrasco_Diaz_1_).
- CEPAL. (2023). *El Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe*. Portal Naciones Unidas. <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/56d99221-fc28-4f10-8aa2-b88f70bdc2e8/content>.
- Consulta Amigable MEF. (2024). *Transparencia Económica Perú*. Portal institucional MEF.  
<https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2023&ap=ActProy>.
- Contraloría General de la República. (2024). *Incidencia de la corrupción e inconducta funcional 2022*. Publicaciones CGR.  
<https://www.gob.pe/institucion/contraloria/informes-publicaciones/5181739-incidencia-de-la-corrupcion-e-inconducta-funcional-2022>.
- Decreto Legislativo 1439. (2018). *Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento*. Diario oficial El Peruano, 16/09/2018.  
<https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/201359-1439>.
- Decreto Legislativo 1440. (2018). *Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público*. Diario oficial El Peruano, 16/09/2018.  
<https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/201360>.
- Decreto Supremo 082. (2019). *TUO de la Ley de Contrataciones del Estado*. Diario oficial El Peruano, 13/03/2019.

<https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/266672-082-2019-ef>.

Decreto Supremo 344. (2018). *Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado*. Diario oficial El Peruano, 31/12/2018. <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/235964-344-2018-ef>.

Directiva 0001. (2024). *Directiva para la ejecución presupuestaria*. Portal institucional MEF. <chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/directivas/32622-directiva-n-0001-2024-ef-50-01/file>.

Directiva 0002. (2024). *Directiva de programación multianual presupuestaria y formulación presupuestaria*. Portal institucional MEF. <chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/directivas/33023-directiva-n-0002-2024-ef-50-01/file>.

Directiva 0003. (2022). *Directiva de seguimiento en el marco de la fase de evaluación presupuestaria*. Portal Institucional MEF. <chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/directivas/29759-directiva-n-0003-2022-ef-50-01/file>.

Directiva 0005. (2022). *Directiva para la programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras*. Portal institucional MEF. <https://www.gob.pe/institucion/sutran/informes-publicaciones/2851335-directiva-para-la-programacion-multianual-de-bienes-servicios-y-obras>.

Directiva 001. (2024). *Directiva N° 001-2024-EF/52.06 Directiva para la formalización sustento y registro del Gasto Devengado*. Portal institucional MEF. <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/5195844-001-2024-ef-52-01>.

Directiva 002. (2019). *Plan anual de contrataciones*. Portal institucional OSCE. <chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6415494/5618336-directiva-n-002-2019-osce-cd-version-n-02-aprobada-con-resolucion-n-213-2021-osce-pre.pdf?v=1716998487>.

Grau, P. (2021). *La buena administración en la contratación pública en Colombia: más allá de la apertura de datos*. [Tesis de maestría, Universidad del Rosario]. Repositorio institucional UR. <https://repository.urosario.edu.co/items/8d2794e9-17b3-46ee-9613-d297e3605df1>.

- Hernández, S., Fernández, C. y Baptista, L. (2014). *Metodología de la investigación*. Cámara Nacional de la Industria Editorial mexicana. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista- Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.
- Jiménez, E. y Roca, M. (2017). *Innovación en los métodos de contratación pública en América Latina y el Caribe: Casos de estudio*. Publicaciones BID. <https://publications.iadb.org/es/publicacion/17337/innovacion-en-los-metodos-de-contratacion-publica-en-america-latina-y-el-caribe>.
- MEF. (2020). *Presupuesto Público*. Portal institucional MEF. [https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=100751&lang=es-ES&view=category&id=655](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100751&lang=es-ES&view=category&id=655).
- MEF. (s.f.). *Glosario de Presupuesto Público*. Portal institucional MEF. <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>.
- Núñez, S. y Talaverra, C. (2021). *Contrataciones con el estado*. Universidad del Pacífico. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/3254/Nu%C3%B1ezMonica2021.pdf?sequence=5.
- OECD. (2023). *Desempeño de la contratación pública*. Publicaciones OCDE. [https://www.oecd-ilibrary.org/governance/public-procurement-performance\\_0dde73f4-en](https://www.oecd-ilibrary.org/governance/public-procurement-performance_0dde73f4-en).
- OECD. (2023). *Gestión de riesgos en la contratación pública de bienes, servicios e infraestructuras*. Portal institucional OECD. <https://www.oecd.org/gov/public-procurement/managing-risks-in-the-public-procurement-of-goods-services-and-infrastructure-45667d2f-en.htm>.
- OSCE. (2020). *Consultar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de las entidades públicas*. Portal OSCE. <https://www.gob.pe/8190-consultar-el-plan-anual-de-contrataciones-pac-de-las-entidades-publicas>.
- OSCE. (2020). *Registrar información de procedimientos de selección y actos preparatorios en el Seace*. Portal institucional OSCE. <https://www.gob.pe/8195-registrar-informacion-de-procedimientos-de-seleccion-y-actos-preparatorios-en-el-seace>.
- OSCE. (s.f.). *Las contrataciones del Estado*. Portal institucional OSCE. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1501140/Contrataciones%20del%20Estado.pdf

- Perleche, C. (2020). *Contrataciones del Estado y su relación con la ejecución presupuestal de la Municipalidad de San Juan de Bigote, Piura*. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio institucional UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/45155>.
- Quezada, L. (2019). *Metodología de la investigación*. Empresa Editora Macro EIRL. <https://ebooks.editorialmacro.com/reader/metodologia-de-la-investigacion-1?location=2>.
- Resolución Directoral 470. (2016). *Lineamientos para las contrataciones de bienes y servicios realizadas para el órgano encargado de las contrataciones de la unidad ejecutora 001: Administración General del Ministerio de Economía y Finanzas, iguales o inferiores a 8 UIT*. Portal institucional MEF. [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc\\_mins/doc\\_gestion/RD470\\_2016EF4301.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc_mins/doc_gestion/RD470_2016EF4301.pdf).
- Sánchez, G. (2020). *Los procedimientos dinámicos de contratación pública y su impacto en la ejecución presupuestaria de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A.* [Tesis de Maestría, Universidad Técnica de Ambato]. Repositorio Universidad Técnica de Ambato. <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/31432>.
- Servicio Nacional de Contratación Pública. (2015). *Manual de buenas prácticas en la contratación Pública para el desarrollo del Ecuador*. Portal institucional SERCOP. [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5\\_ecu\\_panel5\\_SERCOP\\_3.2.1\\_man\\_bue\\_pr%C3%A1c\\_CP.pdf](https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_panel5_SERCOP_3.2.1_man_bue_pr%C3%A1c_CP.pdf).
- Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales. (2020). *Manual explicativo del funcionamiento de los capítulos de Contratación Pública suscritos por Chile y sus beneficios para proveedores chilenos*. Portal institucional. <https://www.subrei.gob.cl/eventos/detalle-evento/lanzamiento-manual-de-los-cap%C3%ADtulos-de-contrataci%C3%B3n-p%C3%ABlica-suscritos-por-chile-y-sus-beneficios-para-proveedores-chilenos>.

## **COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

Zeballos, Céspedes, V. (2025). *Contrataciones del estado para el cumplimiento de meta presupuestal en la Municipalidad Provincial de Ambo 2023*. [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio institucional UDH. <https://www...>

## **ANEXOS**

## ANEXO 1

### MATRIZ DE CONSISTENCIA

Problema general	Objetivo general	variable	Dimensiones	Indicadores	Metodología
¿Cómo las contrataciones del Estado han logrado el cumplimiento de meta presupuestal en la Municipalidad Provincial de Ambo, 2023?	Analizar como las contrataciones del Estado han logrado el cumplimiento de meta presupuestal en la Municipalidad Provincial de Ambo, 2023		Programación de abastecimientos	Identificación de necesidades Cuantificación de necesidades Cuadro consolidado de necesidades	<b>Tipo</b> Aplicada
			Gestión de adquisiciones	Contratación Registro Gestión de contratos	<b>Enfoque</b> Cuantitativo
			Actos preparatorios	Requerimiento Plan anual de contrataciones Certificación de crédito presupuestal Estimación del gasto público Estimación de gasto para bienes y servicios	<b>Nivel</b> Descriptivo <b>Diseño</b>
<b>Problema específico</b>	<b>Objetivo específico</b>				
¿Cómo la programación de abastecimiento ha logrado el cumplimiento de meta presupuestal en la Municipalidad Provincial de Ambo, 2023?	Describir como la programación de abastecimiento ha logrado el cumplimiento de meta presupuestal en la Municipalidad Provincial de Ambo, 2023	Contrataciones del Estado	Asignación presupuestal	Estimación de gasto para inversión pública Afectación del crédito presupuestario Orden de compra Orden de servicio	No experimental <b>Tipo de Muestreo</b> No probabilístico <b>Técnicas:</b> Encuesta y análisis documental
¿Cómo la gestión de adquisiciones ha logrado el cumplimiento de meta presupuestal en la Municipalidad Provincial de Ambo, 2023?	Describir como la gestión de adquisiciones ha logrado el cumplimiento de meta presupuestal en la Municipalidad Provincial de Ambo, 2023		Gasto compromiso	Formalización del gasto devengado	<b>Instrumento</b>
¿Cómo los actos preparatorios han logrado el cumplimiento de meta presupuestal en la Municipalidad Provincial de Ambo, 2023?	Describir como los actos preparatorios ha logrado el cumplimiento de meta presupuestal en la Municipalidad Provincial de Ambo, 2023			Registro del gasto devengado	Cuestionario y ficha de análisis documental
¿Cómo la asignación presupuestal ha logrado el cumplimiento de meta presupuestal en la Municipalidad Provincial de Ambo, 2023?	Describir como la asignación presupuestal ha logrado el cumplimiento de meta presupuestal en la Municipalidad Provincial de Ambo, 2023			Contabilización del gasto devengado	
¿Cómo el gasto compromiso ha logrado el cumplimiento de meta presupuestal en la Municipalidad Provincial de Ambo, 2023?	Describir como el gasto compromiso ha logrado el cumplimiento de meta presupuestal en la Municipalidad Provincial de Ambo, 2023				
¿Cómo el gasto devengado ha logrado el cumplimiento de meta presupuestal en la Municipalidad Provincial de Ambo, 2023?	Describir como el gasto devengado ha logrado el cumplimiento de meta presupuestal en la Municipalidad Provincial de Ambo, 2023				
¿Cómo el gasto devengado ha logrado el cumplimiento de meta presupuestal en la Municipalidad Provincial de Ambo, 2023?	Describir como el gasto devengado ha logrado el cumplimiento de meta presupuestal en la Municipalidad Provincial de Ambo, 2023				

## ANEXO 2

### INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

#### CUESTIONARIO

El presente cuestionario tiene por finalidad efectuar preguntas directas para recabar datos descriptivos con el fin de elaborar la investigación titulada Contrataciones del estado para el cumplimiento de meta presupuestal en la Municipalidad Provincial de Ambo 2023, por lo que su apoyo será muy valioso. Se le agradece anticipadamente por su tiempo y cooperación.

Marque con una x la respuesta que crea conveniente según la realidad.

PREGUNTAS	CRITERIOS	
	1	2
	No	Si
Variable Independiente:	Contrataciones del Estado	
<b>Dimensión 1</b>	<b>Programación de abastecimientos</b>	
¿Se identifican razonablemente las necesidades de bienes y servicio?		
¿La cuantificación de bienes y servicios cuentan con el presupuestario suficiente?		
¿Se cuenta con el cuadro de necesidades de bienes, servicios y obras?		
<b>Dimensión 2</b>	<b>Gestión de adquisiciones</b>	
¿Existen procesos de contratación declarados nulos por falta de presupuesto?		
¿Las adquisiciones de bienes son registradas para la custodia y asegurar su control de atención a las áreas usuarias?		
¿Existen contratos con incumplimiento por la falta de presupuesto?		
<b>Dimensión 3</b>	<b>Actos preparatorios</b>	
¿Los requerimientos presentados por las áreas usuarias se alinean al presupuesto asignado y a la programación de necesidades?		
¿Los procesos de contratación registradas en el plan anual de contrataciones cuentan con la certificación presupuestaria?		
¿Existen contrataciones que se efectuaron sin la certificación de crédito presupuestal?		
<b>Dimensión 4</b>	<b>Asignación presupuestal</b>	
¿La estimación del gasto público se efectúa según la programación de las contrataciones del Estado?		
¿Los bienes y servicios cuentan con la estimación del gasto suficiente para su afectación del pago?		
¿Existen expedientes para el pago de la inversión pública que no cuentan con el recurso disponible para efectuar el gasto?		
<b>Dimensión 5</b>	<b>Gasto compromiso</b>	
¿Se afecta el crédito presupuestario para los bienes, servicios y obras según la meta establecida?		
¿Existen órdenes de compra sin la disponibilidad presupuestaria para registrar el compromiso de gasto en el SIAF?		
¿Existen órdenes de servicio sin la disponibilidad presupuestaria para registrar el compromiso de gasto en el SIAF?		
<b>Dimensión 6</b>	<b>Gasto devengado</b>	
¿Los expedientes de las contrataciones de bienes, servicios y obras son formalizadas con la conformidad satisfactoria?		
¿Se efectúa el registro del gasto devengado dentro de los cinco días hábiles después de haber sido otorgada la conformidad?		
¿Los expedientes de las contrataciones de bienes, servicios y obras que hayan sido pagados están debidamente contabilizados?		

## FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

La presente ficha tiene por finalidad efectuar el análisis documental directa para efectuar la interpretación y análisis descriptivos que permitan concretar la realidad problemática de las Contrataciones del estado para el cumplimiento de meta presupuestal en la Municipalidad Provincial de Ambo 2023.

Reportes	Hallazgos descriptivos	Análisis
Revisión de PIM Vs certificación presupuestal de la genérica de gasto de bienes y servicios		
Revisión de PIM Vs certificación presupuestal de la genérica de gasto de inversión pública		
Revisión de certificación presupuestal VS compromisos presupuestal de la genérica de gasto de bienes y servicios		
Revisión de certificación presupuestal VS compromisos presupuestal de la genérica de gasto de inversión pública		
Revisión de registro de compromiso VS gasto devengado de la genérica de gasto de bienes y servicios		
Revisión de registro de compromiso VS gasto devengado de la genérica de gasto de inversión pública		
Reporte de registro de fase girado de las contrataciones de bienes, servicios y obras		

# ANEXO 3

## CONSENTIMIENTO INFORMADO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**CARGO**

Sumilla: Solicito Autorización para la ejecución de la encuesta de investigación

MUNICIPALIDAD DE AMBO  
INSTRUMENTO DOCUMENTARIO  
**MI- A DE PARTES**  
10 OCT. 2024  
**RECIBIDO**  
Reg. 11,877 Folios: -01-  
Hora: 09:56 Firma: ✓

SEÑORES:  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO

Yo, **Zeballos Cespedes, Valeria Danae** identificada con número de DNI 76178209, domiciliada en el Jirón Bolognesi N° 188 - Ambo, con teléfono celular número 929412529 y correo electrónico ValeriaDZC.98@hotmail.com, ante usted con el debido respeto a su representada me presento y expongo:

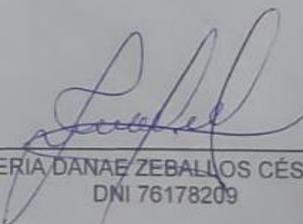
Que, en atención al inciso 20 del Art. 2 de la Constitución Política del Perú (derecho de petición), recorro a su digno despacho a efectos de **SOLICITAR** ordene a quien corresponda **AUTORIZACIÓN** de permisión al suscrito, ingresar a los ambientes de las oficinas de Administración, Presupuesto, Abastecimiento y Contabilidad para realizar la ejecución de la encuesta generada por el trabajo de investigación (TESIS) titulada "**Contrataciones del estado para el cumplimiento de meta presupuestal en la Municipalidad Provincial de Ambo 2023**", cuya finalidad es para optar el Título de CONTADOR PUBLICO, en la Universidad de Huánuco. Teniendo en consideración las exigencias actuales de la SUNEDU el cual es el conocimiento público, que, para la obtención de grado o título, la ejecución de las tesis resulta indispensable, acreditar las evidencias inherentes para los cuales se obtuvieron los datos de la investigación.

Por lo expuesto:

Ruego a usted acceder a lo solicitado por ser de justicia.

Ambo, 10 de octubre del 2024

Atentamente,

  
VALERIA DANAÉ ZEBALLOS CÉSPEDES  
DNI 76178209

# ANEXO 4 CAP-AMBO



<b>ENTIDAD:</b>	<b>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO</b>
<b>SECTOR:</b>	

<b>I. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DE GOBIERNO</b>								
<b>I.1.0 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: ALCALDÍA</b>								
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA
					O	P	C	
001	Alcalde	95110FP2	FP	1	1			
002	Asistente de Alcaldía	95110AP2	SP-AP	1		1		
003	Secretaría I	95110AP1	SP-AP	1			1	
004	Chofer II	95110AP2	SP-AP	1				
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>4</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	

<b>II. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DE DIRECCIÓN</b>								
<b>II.1.0 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA MUNICIPAL</b>								
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA
					O	P	C	
005	Gerente Municipal	95210FP1	FP	1				1
006	Asistente de Gerencia	95210AP1	SP-AP	1				
007	Secretaría I	95210AP1	SP-AP	1		1		
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>		<b>1</b>

Nº de Página 002 de 015

<b>III. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DE CONTROL</b>								
<b>III.1.0 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL</b>								
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA
					O	P	C	
008	Jefe del Órgano de Control Institucional	95310EJ3	SP-EJ	1				
009	Secretaría I	95310AP1	SP-AP	1				
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>2</b>		<b>2</b>		

<b>IV. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DE DEFENSA JUDICIAL</b>								
<b>IV.1.0 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL</b>								
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA
					O	P	C	
010	Procurador Público Municipal	95410EC1	SP-EC	1	1			1
011	Abogado II	95410AP2	SP-AP	1				
012	Asistente Jurídico I	95410AP1	SP-AP	1		1		
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>		<b>1</b>

<b>V. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DE ASESORAMIENTO</b>								
<b>V.1.0 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA</b>								
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA
					O	P	C	
013	Gerente	95510EC2	SP-EC	1				
014	Abogado II	95510AP2	SP-AP	1		1		1
015	Asistente Jurídico I	95510AP1	SP-AP	1			1	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>3</b>		<b>2</b>		<b>1</b>

Nº de Página 003 de 015

<b>V. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DE ASESORAMIENTO</b>								
<b>V.2.0 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO</b>								
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA
					O	P	C	
016	Gerente	95520EC2	SP-EC	1				
017	Planificador II	95520AP2	SP-AP	1				1
018	Asistente Administrativo I	95520AP1	SP-AP	1		1		
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>3</b>		<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

<b>V.2.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE PRESUPUESTO</b>								
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA
					O	P	C	
019	Jefe de Unidad	95521EJ2	SP-EJ	1		1		
020	Técnico Administrativo I	95521AP1	SP-AP	1			1	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>2</b>		<b>2</b>		

<b>V.2.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE INVERSIONES Y COOPERACIÓN TÉCNICA</b>								
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA
					O	P	C	
021	Jefe de Unidad	95522EJ2	SP-EJ	1		1		
022	Técnico en Evaluación de Proyectos II	95522AP2	SP-AP	1			1	
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>2</b>		<b>2</b>		

Nº de Página 004 de 015

<b>V.2.3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE INFORMÁTICA Y GOBIERNO ELECTRÓNICO</b>								
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA
					O	P	C	
023	Jefe de Unidad	95523EJ2	SP-EJ	1				
024	Técnico en Informática I	95523AP1	SP-AP	1		1		
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>2</b>		<b>2</b>		

<b>VI. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DE APOYO</b>								
<b>VI.1.0 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARÍA GENERAL</b>								
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA
					O	P	C	
025	Secretario General	95610EC2	SP-EC	1	1			1
026	Asistente Jurídico II	95610AP2	SP-AP	1				
027	Técnico Administrativo I	95610AP1	SP-AP	1		1		
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>		<b>1</b>

<b>VI.1.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO</b>								
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA
					O	P	C	
028	Jefe de Unidad	95611EJ2	SP-EJ	1		1		
029	Orientación al Ciudadano I	95611AP1	SP-AP	1				
030	Técnico en Archivo I	95611AP1	SP-AP	1				
<b>TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>				<b>3</b>		<b>2</b>	<b>1</b>	

VI.1.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE COMUNICACIONES E IMAGEN								
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA
					O	P	C	
031	Jefe de Unidad	95612EJ2	SP-EJ	1		1		
032	Técnico en Edición de Audio y Video, Diseño Gráfico y Diagramación I	95612AP1	SP-AP	1		1		
033	Técnico Administrativo I	95612AP1	SP-AP	1		1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				3		3		

VI.2.0 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DE APOYO								
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS								
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA
					O	P	C	
034	Gerente	95620EC2	SP-EC	1	1			1
035	Oficinista II	95620AP2	SP-AP	1	1			
036	Asistente Administrativo I	95620AP1	SP-AP	1			1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				3	2		1	1

VI.2.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS								
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA
					O	P	C	
037	Jefe de Unidad	95621EJ2	SP-EJ	1				
038	Técnico en Escalafón I	95621AP1	SP-AP	1		1	1	
039	Técnico en Remuneraciones y Planillas I	95621AP1	SP-AP	1		1		
040	Asistente Social /Bienestar I	95621AP1	SP-AP	1		1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				4		3	1	

VI.2.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE CONTABILIDAD								
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA
					O	P	C	
041	Contador II	95622EJ2	SP-EJ	1		1		
042	Contador I	95622AP1	SP-AP	1	1			
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				2	1	1		

VI.2.3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE TESORERÍA								
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA
					O	P	C	
043	Tesorero II	95623EJ2	SP-EJ	1		1		
044	Técnico Administrativo II	95623AP2	SP-AP	1	1			
045	Cajero I	95623AP1	SP-AP	1			1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				3	1	1	1	

VI.2.4 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS								
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA
					O	P	C	
046	Jefe de Abastecimientos	95624EJ2	SP-EJ	1		1		
047	Asistente Administrativo I	95624AP1	SP-AP	1		1		
048	Técnico en Contrataciones II	95624AP2	SP-AP	1		1		
049	Técnico en SIAF – Compromiso II	95624AP2	SP-AP	1		1		
050	Técnico Administrativo I	95624AP1	SP-AP	1		1		
051	Jefe de Almacén	95624AP2	SP-AP	1		1		
052	Auxiliar Administrativo I	95624AP1	SP-AP	1		1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				7		7		

VI.2.5 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA								
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA
					O	P	C	
053	Jefe de Unidad	95625EJ2	SP-EJ	1		1		
054	Auxiliar Administrativo I	95625AP1	SP-AP	1		1		
055/058	Operador de Maquinaria Pesado I	95625AP1	SP-AP	4	1	3		
059	Mecánico I	95625AP1	SP-AP	1		1		
060	Guardián I	95625AP1	SP-AP	1		1		
061/062	Guardián del Palacio Municipal I	95625AP1	SP-AP	2		2		
063/065	Trabajador de Servicio I	95625AP1	SP-AP	3		3		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				13	1	12		

VII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DE LÍNEA								
VII.1.0 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL								
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA
					O	P	C	
066	Gerente	95710EC2	SP-EC	1	1			1
067	Asistente Administrativo I	95710AP1	SP-AP	1		1		
068	Chofer I	95710AP1	SP-AP	1		1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				3	1	2		1

VII.1.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS								
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA
					O	P	C	
069	Jefe de Unidad	95711EJ2	SP-EJ	1		1		
070	Ingeniero II	95711AP2	SP-AP	1		1		
071/072	Técnico en Ingeniería I	95711AP1	SP-AP	2		2		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				4		4		

VII.1.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS								
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA
					O	P	C	
073	Jefe de Unidad	95712EJ2	SP-EJ	1		1		
074	Ingeniero II	95712AP2	SP-AP	1		1		
075	Economista Formador II	95712AP2	SP-AP	1		1		
076/077	Técnico en Ingeniería I	95712AP1	SP-AP	2		2		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				5		5		

VII.1.3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y URBANISMO								
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA
					O	P	C	
078	Jefe de Unidad	95713EJ2	SP-EJ	1		1		
079	Técnico Catastral I	95713AP1	SP-AP	1		1		
080	Topógrafo I	95713AP1	SP-AP	1		1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				3		3		

VII.1.4 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES								
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA
					O	P	C	
081	Jefe de Unidad	95714EJ2	SP-EJ	1		1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				1		1		

VII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DE LÍNEA								
VII.2.0 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA								
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA
					O	P	C	
082	Gerente	95720EC2	SP-EC	1	1			
083	Asistente Administrativo I	95720AP1	SP-AP	1		1		1
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				2	1	1		1

VII.2.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO, EDUCACIÓN Y SALUD								
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA
					O	P	C	
084	Jefe de Unidad	95721EJ2	SP-EJ	1		1		
085	Bibliotecario II	95721AP2	SP-AP	1		1		
086	Técnico en Biblioteca I	95721AP1	SP-AP	1		1		
087	Bibliotecario Virtual I	95721AP1	SP-AP	1		1		
088	Guardián I	95721AP1	SP-AP	1		1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				5		5		

VII.1.4 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES								
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA
					O	P	C	
081	Jefe de Unidad	95714EJ2	SP-EJ	1		1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				1		1		

VII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DE LÍNEA								
VII.2.0 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA								
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA
					O	P	C	
082	Gerente	95720EC2	SP-EC	1	1			
083	Asistente Administrativo I	95720AP1	SP-AP	1		1		1
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				2	1	1		1

VII.2.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO, EDUCACIÓN Y SALUD								
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA
					O	P	C	
084	Jefe de Unidad	95721EJ2	SP-EJ	1		1		
085	Bibliotecario II	95721AP2	SP-AP	1		1		
086	Técnico en Biblioteca I	95721AP1	SP-AP	1		1		
087	Bibliotecario Virtual I	95721AP1	SP-AP	1		1		
088	Guardián I	95721AP1	SP-AP	1		1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				5		5		

VII.2.5 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE REGISTRO CIVIL								
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA
					O	P	C	
096	Registrador Civil II	95725EJ2	SP-EJ	1		1		
097	Técnico Administrativo I	95725AP1	SP-AP	1		1		
098	Guardián del Cementerio	95725AP1	SP-AP	1		1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				3		3		

VII.2.6 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA								
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA
					O	P	C	
099	Jefe de Seguridad Ciudadana	95726EJ2	SP-EJ	1		1		
100/114	Agente Serenazgo I	95726RE1	SP-RE	15		15		
115/117	Chofer de vehículo I	95726RE1	SP-RE	3		3		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				19		19		

VII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DE LÍNEA								
VII.3.0 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES								
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA
					O	P	C	
118	Gerente	95730EC2	SP-EC	1	1			1
119	Asistente Administrativo I	95730AP1	SP-AP	1		1		1
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				2	1	1		2

VII.3.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES								
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA
					O	P	C	
120	Jefe de Unidad	95731EJ2	SP-EJ	1		1		
121	Conductor del Cisterna	95731AP1	SP-AP	1		1		
122/131	Operario Parques y Jardines	95731RE1	SP-RE	10		10		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				12		12		

VII.3.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS								
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA
					O	P	C	
132	Jefe de Unidad	95732EJ2	SP-EJ	1		1		
133/134	Conductor del Camión Compactador	95732AP1	SP-AP	2	1	1		
135	Conductor de vehículo	95732AP1	SP-AP	1		1		
136/138	Conductor de Moto Furgoneta	95732AP1	SP-AP	3		3		
139/144	Ayudante del Camión Compactador	95732RE1	SP-RE	6		6		
145/164	Operario de Limpieza Pública	95732RE1	SP-RE	20		20		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				33	1	32		

VII.3.3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO								
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA
					O	P	C	
165	Jefe del Área Técnica Municipal	95733EJ2	SP-EJ	1		1		
166	Técnico Administrativo I	95733AP1	SP-AP	1		1		
167	Trabajador de Servicios I – Manejo de Válvulas de Control	95733AP1	SP-AP	1		1		
168/170	Trabajador de Servicios I - Mantenimiento de Agua y Alcantarillado	95733AP1	SP-AP	3		3		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				6		6		

VII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DE LÍNEA								
VII.4.0 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y ADMINISTRACION TRIBUTARIA								
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA
					O	P	C	
171	Gerente	95740EC2	SP-EC	1	1			1
172	Asistente Administrativo I	95740AP1	SP-AP	1		1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				2	1	1		1

VII.4.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO								
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA
					O	P	C	
173	Promotor Empresarial II	95741EJ2	SP-EJ	1		1		
174	Técnico Administrativo I	95741AP1	SP-AP	1		1		
175	Administrador de Mercado I	95741AP1	SP-AP	1		1		
176	Guardián de Mercado I	95741AP1	SP-AP	1		1		
177/178	Trabajador de Servicio I	95741AP1	SP-AP	2		2		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				6		6		

VII.4.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL								
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA
					O	P	C	
179	Jefe de Fiscalización y Control	95742EJ2	SP-EJ	1		1		
180	Técnico Administrativo I	95742AP1	SP-AP	1		1		
181	Policia Municipal II	95742AP1	SP-AP	1		1		
182/185	Policia Municipal I	95742AP1	SP-AP	4		3	1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				7		4	2	1

Nº de Página 014 de 015

VII.4.3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE								
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA
					O	P	C	
186	Jefe de Transportes y Seguridad Vial	95743EJ2	SP-EJ	1		1		
187/189	Inspector de Transporte I	95743AP1	SP-AP	3		3		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				4		4		

VII.4.4 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE DESARROLLO AGROPECUARIO								
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA
					O	P	C	
190	Ingeniero Agrónomo II	95744EJ2	SP-EJ	1		1		
191	Veterinario I	95744AP1	SP-AP	1		1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				2		2		

VII.4.5 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE RENTAS								
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA
					O	P	C	
192	Jefe de Unidad	95745EJ2	SP-EJ	1		1		
193	Técnico en Tributación I	95745AP1	SP-AP	1		1		
194	Recaudador I	95745AP1	SP-AP	1		1		
195	Fiscalizador Tributario	95745AP1	SP-AP	1		1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				4		2	2	

Nº de Página 015 de 015

VII.4.5 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE EJECUCIÓN COACTIVA								
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA
					O	P	C	
196	Ejecutor Coactivo	95744EJ2	SP-EJ	1		1		
197	Auxiliar Coactivo	95744AP1	SP-AP	1		1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				2		2		

LEYENDA	
FP	Funcionario Público
EC	Empleado de Confianza
SP-EJ	Servidor Público Ejecutivo
SP-ES	Servidor Público Especialista
SP-AP	Servidor Público de Apoyo
*C	Contrato por Mandato Judicial

TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGOS DE CONFIANZA
	O	P	C	
197	25	165	7	10